



ZESATI
contadores



CPAAI
CPA ASSOCIATES INTERNATIONAL

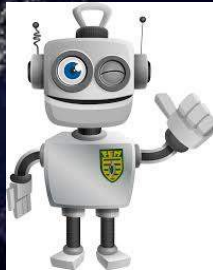
Bienvenidos

PANORAMA ECONÓMICO, FINANCIERO, POLÍTICO Y FISCAL 2019

29 de enero de 2019

Hacienda de Los Morales, Ciudad de México

Mundo complicado



EL SHOCK DEL PRESENTE

<https://www.youtube.com/watch?v=xthxO6SLYVE>

La idea es que cada quien tenga su propia expectativa del futuro y sea factor dentro del diseño de su destino.

Tendencias

¿Pronósticos

Perspectivas



Los fenómenos e indicadores económicos son previsibles en un período a 12 meses.

Expectativas 2019

Economic forecasts for the coming year

Growing pains

GDP forecasts, 2019

% change on year earlier

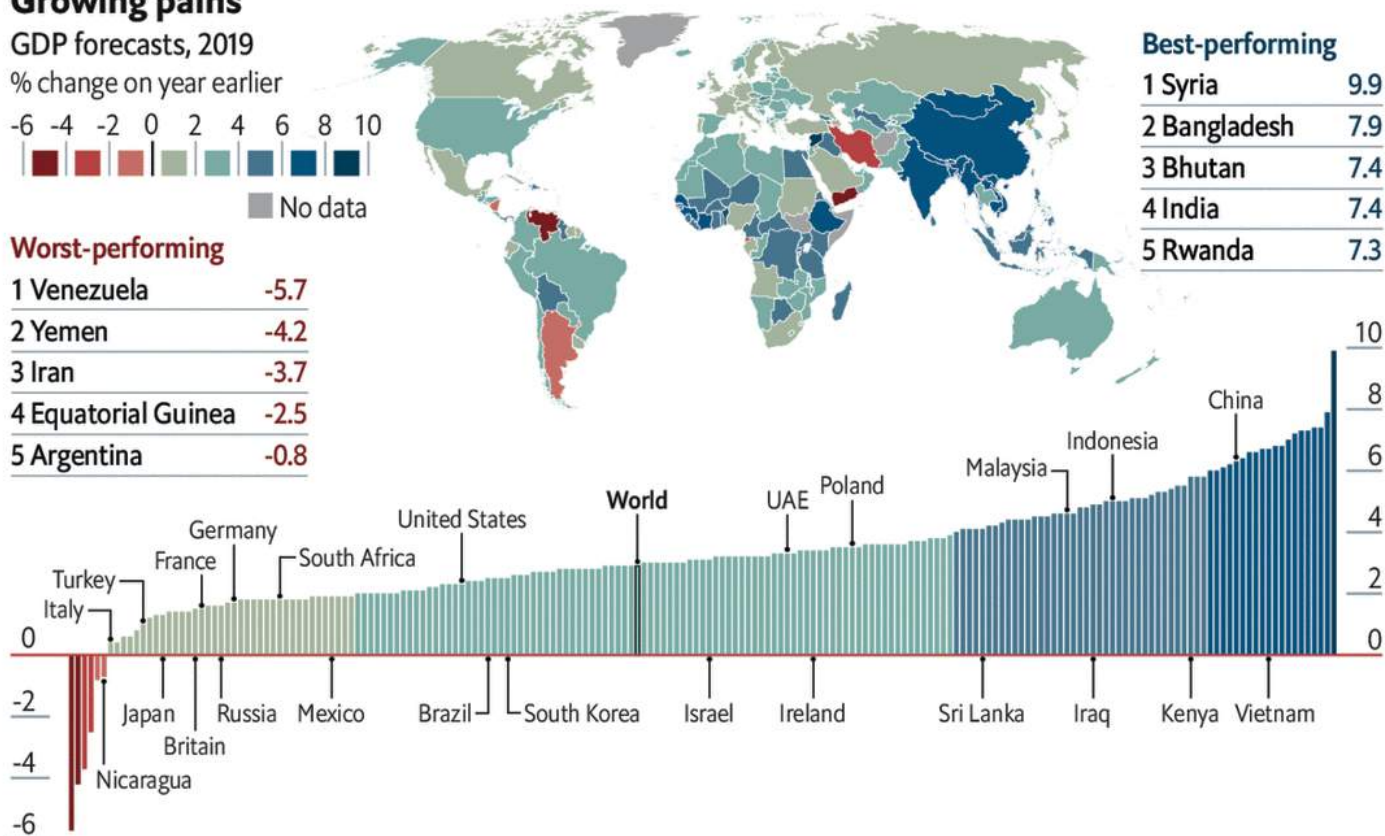


Worst-performing

1 Venezuela	-5.7
2 Yemen	-4.2
3 Iran	-3.7
4 Equatorial Guinea	-2.5
5 Argentina	-0.8

Best-performing

1 Syria	9.9
2 Bangladesh	7.9
3 Bhutan	7.4
4 India	7.4
5 Rwanda	7.3



Source: Economist Intelligence Unit

The Economist

El crecimiento mundial calcula el FMI crecerá el 2.8%.
Comparado con el 3.1% del 2018e.

$$\text{PIB} = \text{C} + \text{I} + \text{G} + \text{X} - \text{M}$$

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gto. P\acute{u}b.} + \text{X expor} - \text{M impor}$$

Producci3n final de bienes y servicios de un pa3s en un per3odo (un a3o).





Proyecciones 2050

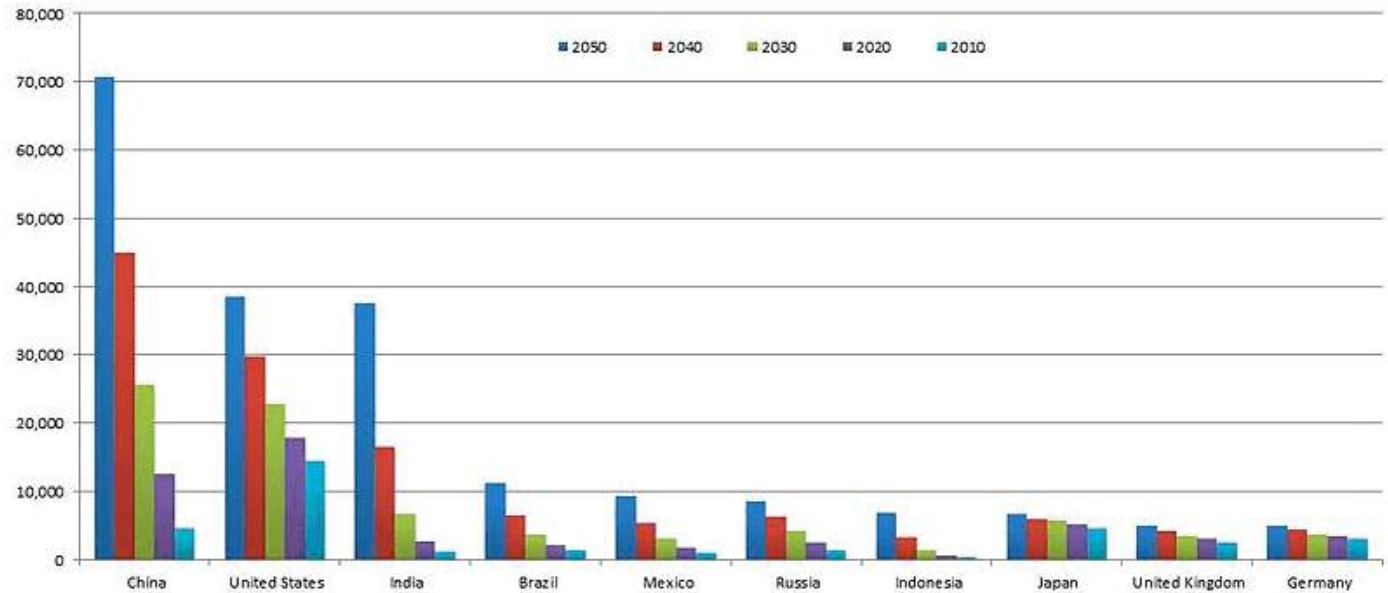
2050

- China 1
- India 2
- Estados Unidos 3
- Indonesia 4
- Brasil 5
- Rusia 6
- México 7
- Japón 8
- Alemania 9
- Reino Unido 10
- Turquía 11
- Francia 12
- Arabia Saudita 13
- Nigeria 14
- Egipto 15
- Pakistán 16
- Irán 17
- Corea del Sur 18
- Filipinas 19
- Vietnam 20
- Italia 21
- Canadá 22
- Bangladesh 23
- Malasia 24
- Tailandia 25
- España 26

Predicciones PWC 2050

1	China	50.0
2	EU	34.0
3	India	28.0
4	Indonesia	7.3
5	Japón	6.8
6	Brasil	6.5
7	Alemania	6.1
8	México	5.6
9	GB	5.4
10	Rusia	5.1

Source: Goldman Sachs



A S i a



- **China.**
- **India ajusta fondeo 7.5% y mejora expectativas.**

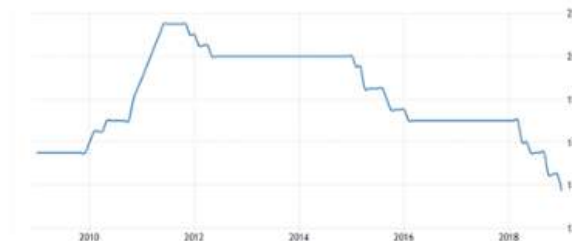


China



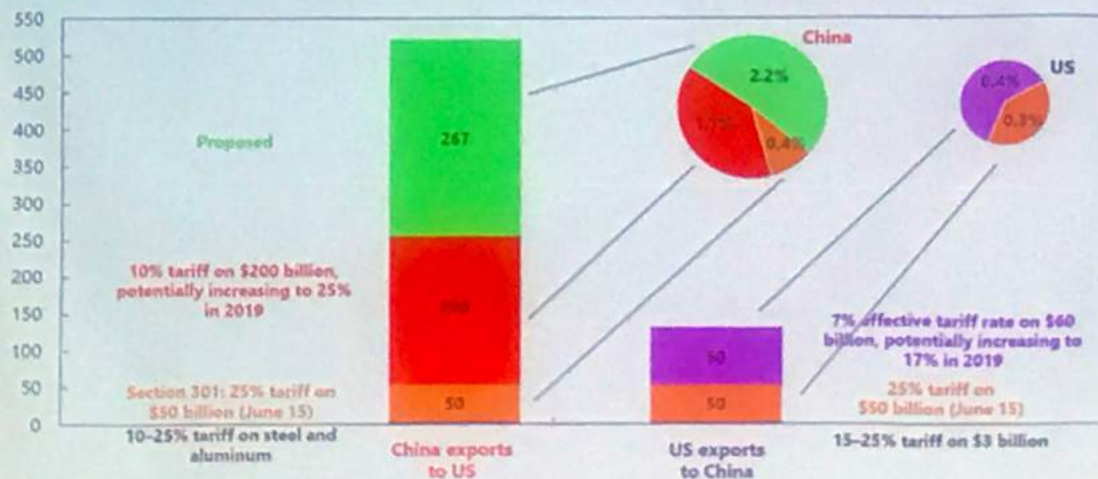
China

Baja de Requerimiento de Reservas para Bancos en China



Global Trade Tensions: Direct impact is small, but material

Limited Direct Impact of Announced Tariffs
(goods trade 2017; US\$ billions; bubble size represents percent of GDP)



Source: CBEC

Note: The US administration also stated that they would add tariffs to another \$200 billion worth of Chinese goods if China response to the US action on the first \$200 billion worth of Chinese goods.

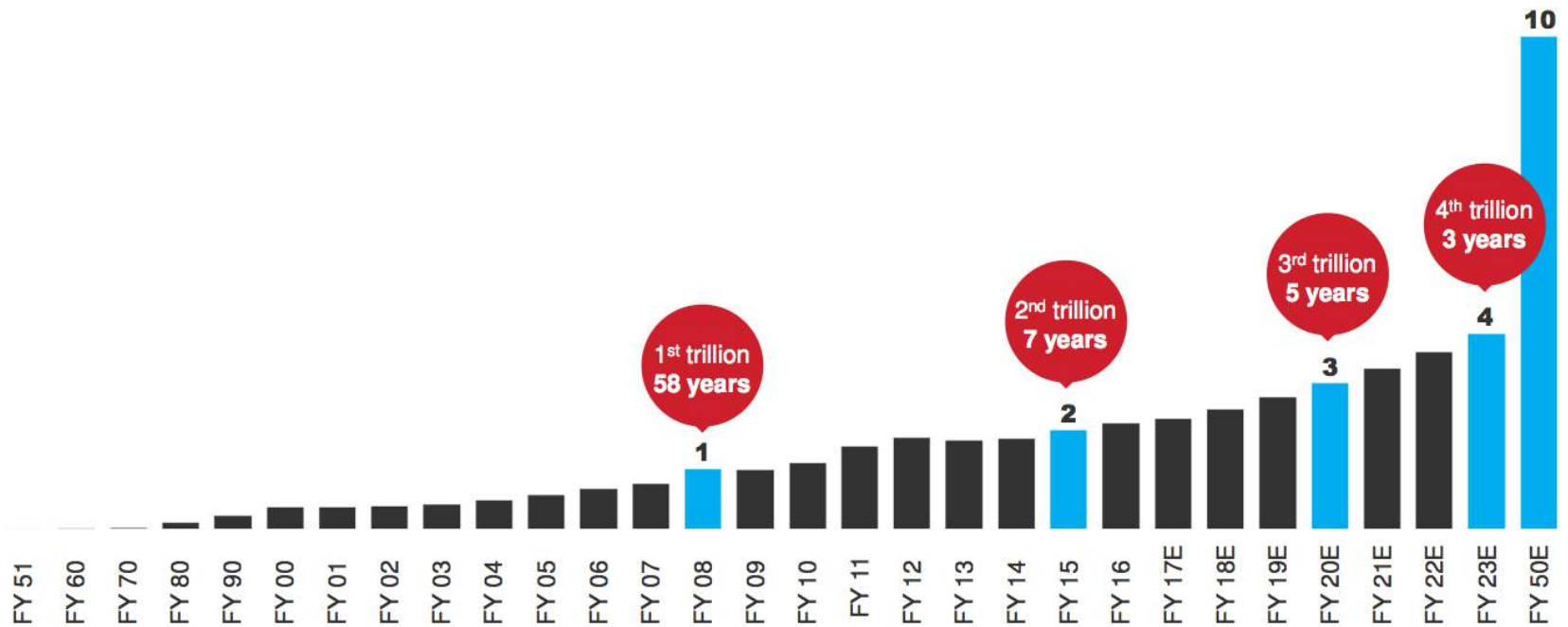
India



India

India is accelerating on its path towards a **\$10 trillion economy**

India GDP
USD trillions



SOURCE: MOSL Wealth Creation Study. Data as on September 30, 2016

EUROPA

- BREXIT
- Atentados terroristas. Islam creciente.
- Migraciones.
-  Oscilando entre 1.15 - 1.05 xd.
- Mantiene tasa de interés LIBOR.
- Desempleo en descenso.
- Italia -problemas con deuda externa.



África

Africa today also represents a huge opportunity

\$2.3 trillion

2016 collective real GDP

~\$4 trillion

2015 consumer and business spending

>1.1 billion

Expected size of working-age population by 2034

>40 million

Expected size of middle class in 2040, from 15 million today

55 percent

Smartphone penetration in 2020 (vs. 28% in 2016)





Economía + poderosa.
Proteccionismo.
País muy dividido.
Déficit y endeudamiento.



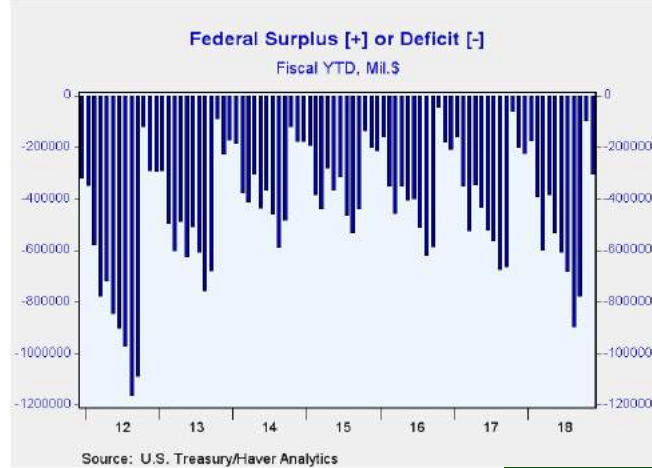
Crecimiento

2015	1.5%
2016	1.6%
2017	2.0%
2018	2.9%
2019	e 2.5%

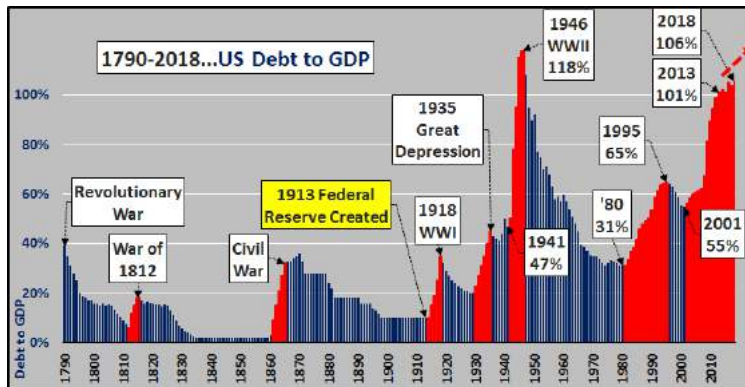
Estados Unidos

Deuda y Déficit EUA

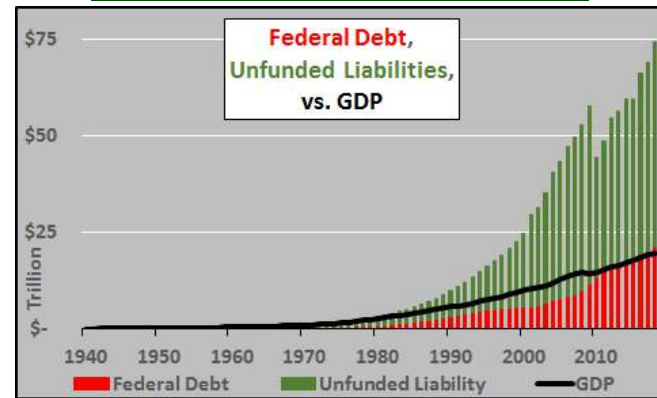
Déficit Fiscal EUA



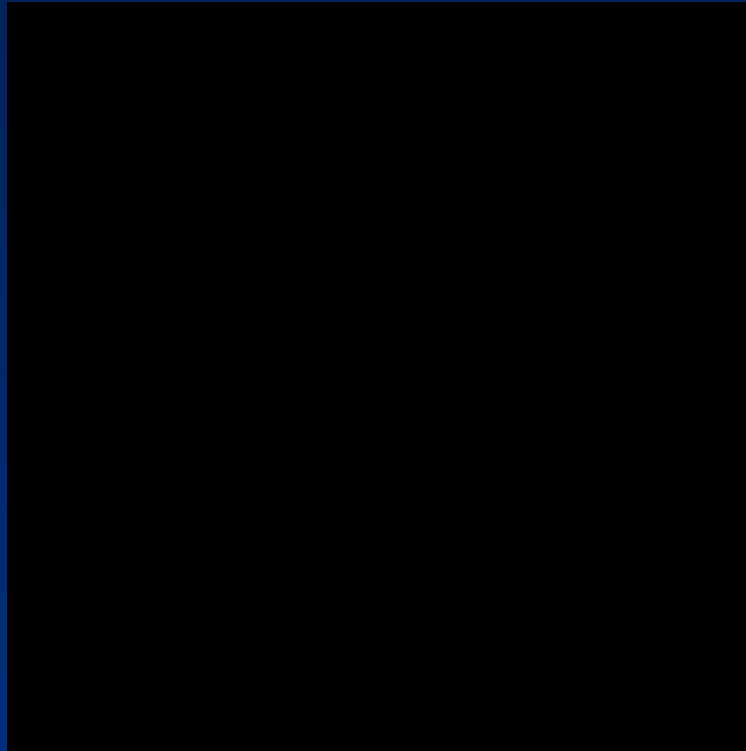
Deuda



Pasivos EUA



Temperamento peligroso. Intolerante, insensible, egoista.
Ególatra, autoritario y rasgos paranoicos.



Guerra comercial vs
China.

País con alta polarización.

Guerra comercial vs
México.

Guerra comercial vs Industria automotriz europea y
japonesa.

Esquema fiscal - el resultado, bueno para muy pocos.

Perdió batalla vs demócratas por cierre
parcial del gobierno.

THE WALL STREET JOURNAL.

Sacude pleito EU-China a economía, pero podría beneficiar a otros países

Los países que siguen al margen las políticas comerciales entre Estados Unidos y China están ansiosos por que los dos bandos lleguen a un acuerdo y eviten los daños que conlleva para la economía global una lucha prolongada, aún si muchos ven el potencial de sacar provecho a la disputa.

Desde México hasta el suroeste de Asia, algunos países ven una oportunidad de atraer a exportadores manufactureros que tratan de evitar los aranceles estadounidenses a los productos chinos. Los fabricantes automotrices de Japón se verían beneficiados si Estados Unidos y China aplicaran aranceles recíprocos, y los productores de soja de Brasil y Canadá tendrían una oportunidad de suministrar más alimento para los enormes criaderos de cerdos de China.

No obstante, la amenaza de

que algunas compañías salgan de China".

Los crecientes costos laborales chinos ya estaban llevando a fabricantes de productos baratos a lugares como Vietnam, Camboya y Bangladesh. La batalla comercial, con su amenaza de aranceles prolongados, está acelerando esa tendencia.

Daño colateral
Muchas economías dependen de un comercio estable con Estados Unidos o China, o ambos.

Porcentaje de exportaciones de mercancías en 2017

País	EU (%)	China (%)	Resto del mundo (%)
México	~10	~10	~80
Canadá	~10	~10	~80
Vietnam	~10	~10	~80
Japón	~10	~10	~80
Corea del Sur	~10	~10	~80
Brasil	~10	~10	~80

Analistas consideran que el acuerdo TPP-11 ha creado oportunidades para contrarrestar las tensiones comerciales entre China y EU.

Los negocios en Corea del Sur, un aliado estadounidense que envía alrededor de una cuarta parte de sus exportaciones a China, se beneficiarían si Estados Unidos logra que China adopte prácticas más cordiales con empresas extranjeras. Por otro lado, China podría tomar represalias si una compañía es vista tomando partido.

Firmas como Samsung Electronics Co. acaban de reducir su presencia en China y trasladaron operaciones a otros países para evitar riesgos. Las incertidumbres en materia de comercio global, los crecientes costos laborales y una participación de mercados a la baja en China influyeron en la decisión de Samsung de construir la fábrica de smartphones más grande del mundo en India.

El ministro sufi Lotte sufrió boicots de su compañía.

Promesas de campaña vs cumplimiento.



Cumplido: Reforma fiscal, TPP, embajada en Israel

ELECT A CLOWN

EXPECT A CIRCUS

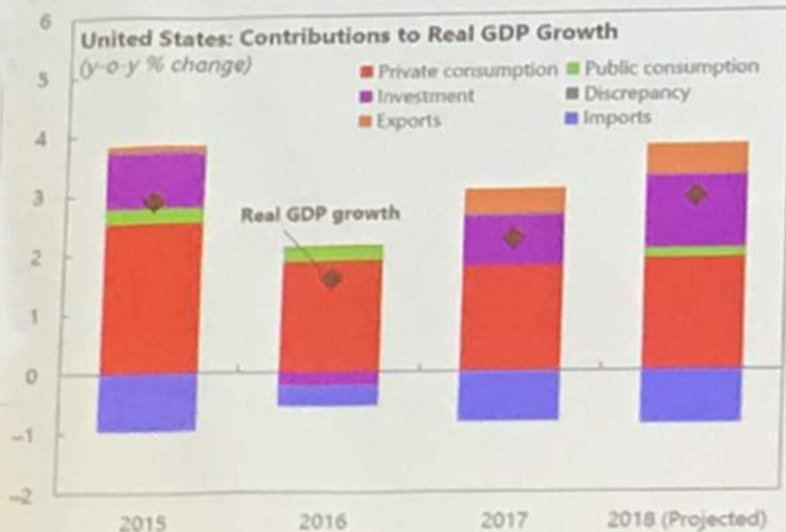
No: Muro, TLC, deportaciones, impuesto a remesas, Irán, Corea del Norte, Obamacare, anulación de acuerdos contra cambio climático, quitar limitaciones al sistema bancario.

Muchos enemigos, muchos frentes abiertos, etc.



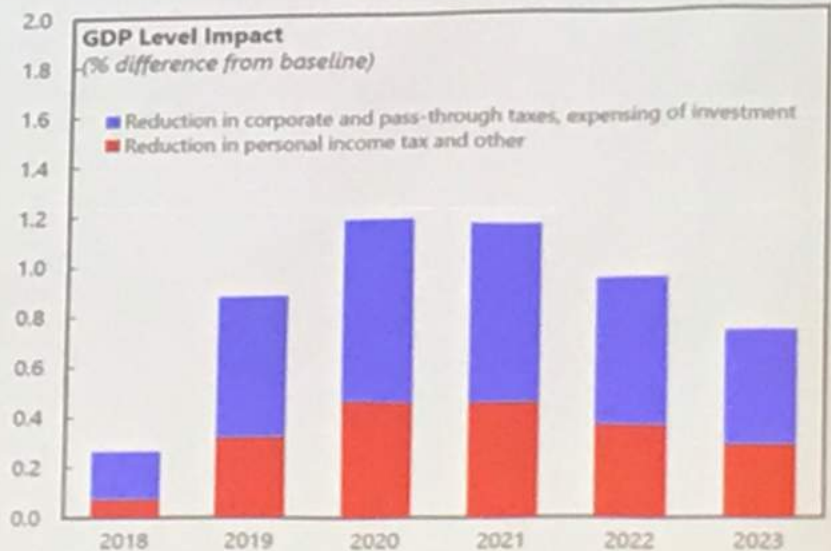
The U.S. growth outlook remains strong

A pickup in domestic demand supported the strong U.S. growth momentum in 2018...



Sources: IMF, World Economic Outlook database; and IMF staff calculations.

... led in part by a sizable fiscal stimulus, which is projected to continue in 2019.



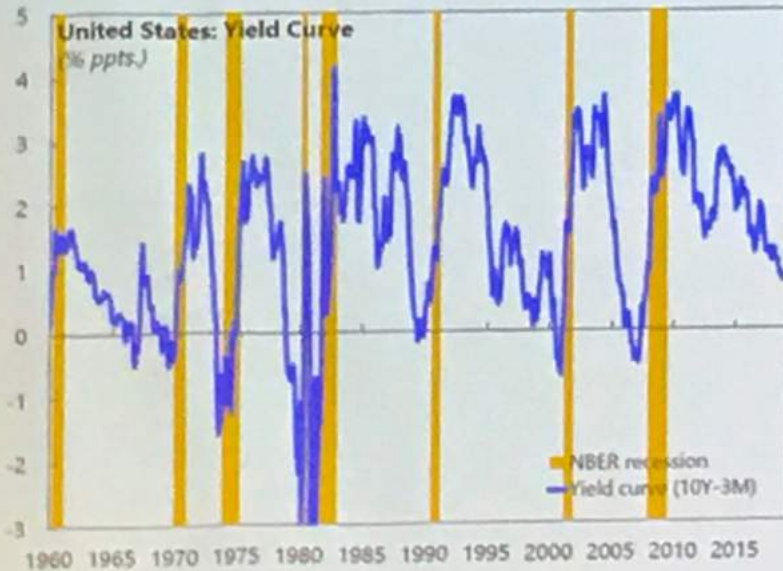
Sources: IMF, World Economic Outlook database; and IMF staff calculations.

Ven la economía de EU en desaceleración, pero fuerte por los próximos 4 años...



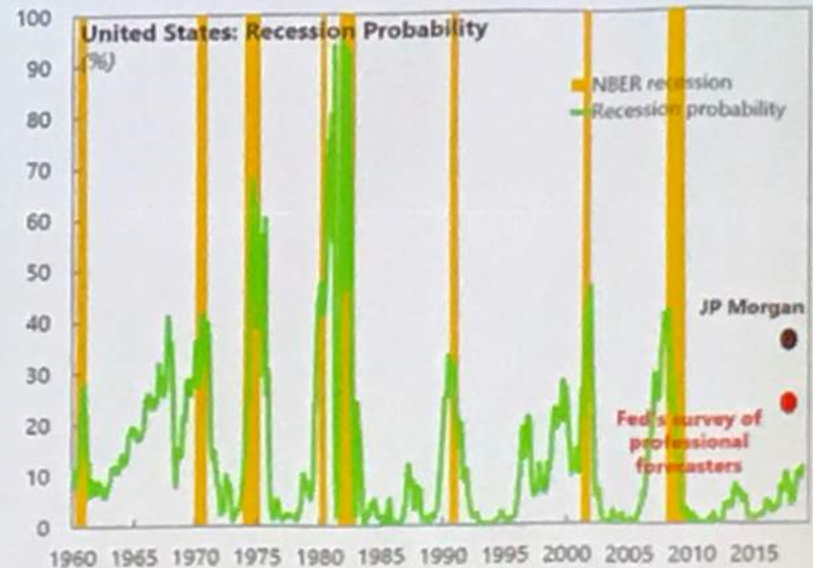
The probability of a recession in the U.S. in the next 12 months has also increased

The recent flattening of the U.S. yield curve, together with the expected monetary and fiscal tightening in 2020, ...



Sources: Federal Reserve Bank of New York; and National Bureau of Economic Research.

... suggest a slightly higher probability of a U.S. recession by 2020.



Sources: Federal Reserve Bank of New York; and National Bureau of Economic Research.
Note: Recession probability model estimated by the Federal Bank of New York, with an estimated elasticity on the 3-month/10-year yield curve equal to -0.6330 . Parameters estimated using data from January 1959 to December 2009, recession probabilities predicted using data through November 2018.

Sin embargo el propio FMI estima probable recesión.

Negociación

México - E.U. Nuevo TLC - TMEC





Latinoamérica



ATLÁNTICO

Brasil, Argentina, Venezuela.

Populistas.

Alto nivel de endeudamiento.

Corrupción.

Comercio mundial - MP

Proteccionistas.

PACÍFICO

Chile, Perú, Colombia, México.

Disciplina fiscal.

Razonable nivel de endeudamiento.

Demografía.

Comercio mundial.

Crecimiento.

A satellite night view of Mexico, showing the country's outline and numerous bright yellow and white lights from cities and towns. The background is a dark blue, almost black, representing the night sky and the surrounding oceans. The lights are concentrated in the northern and central regions, with some smaller clusters in the south.

Nuestro México

Resultado de las elecciones del 1 de julio 2018.

Voto de castigo Voto por enojo y esperanza. Hartazgo.

Estrategia de AMLO:

- Empatía con los pobres.
- Su pobreza es por culpa de los políticos (PRIAN).
- EU es el infierno.
- Los empresarios demonios opresores.
- Atacó símbolos con promesas:

\$ para ninis y viejitos.

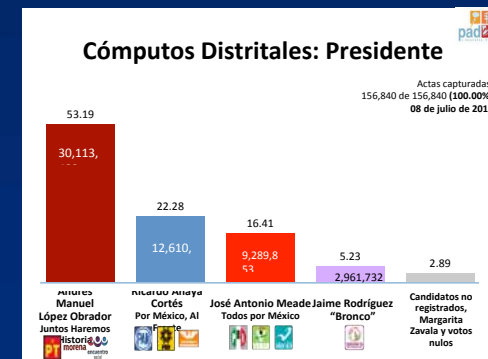
Eliminar “Reforma Educativa”

Vender avión presidencial

Cancelar NAIM

Eliminar Estado Mayor

Vivir en Palacio y no en los Pinos



+



-

1. Tenaz, persistente, constante.
2. Austero.
3. Oficio político.
4. Audaz.
5. Trabajador.
6. Intenso.
7. Afán de logro.
8. Favorecedor de mayores, jóvenes y discapacitados

1. Terco, obstinado, necio.
2. Nada de interés por escuchar a los demás.
3. Su comunicación verbal.
4. Manipulador.
5. Mentiroso.
6. ¿Salud?
7. Ególatra.
8. Sin respeto a las instituciones.

Promesas:

1. NAIM.
2. Austeridad - menos gastos
3. Sueldos, ProMéxico, avión.
4. Pensión a ex-presidentes.
5. Estado Mayor, gastos.
6. Descentralización.
7. Tren Maya.
8. Construcción de refinería.
9. No nuevos impuestos.
10. 0 déficit y 0 endeudamiento
11. Ingreso a jóvenes y becas
12. Pagos a los de tercera edad
13. El ejercito a los cuarteles.



Inicio de gobierno

1. Discurso de toma de posesión.
2. No se percibe estrategia central.
3. Mucha prisa.
4. Planteamiento inicial sensato y pésima implementación.
5. Enormes contradicciones.
6. Prepotencia ante diferencia de opiniones.

Comisiones bancarias, NAIM, Guardia Nacional, recortes a las universidades, despido de gente, opacidad ante muerte de Gobernadora y cónyuge, combate al Huachicol...



¿Qué hubieras



Huachicoleo:

Investigación dentro de PEMEX.

Identificar culpables.

Redefinir mermas 12% ???

Puntos de fuga en la red.

Construir almacenamientos.

Pactar con proveedores.

Cerrar ductos.

Combatir desabasto.

NAIM:

Determinar abusos y proceder contra ellos.

Evitar esa ridícula “consulta”.

Evaluación económica.

Continuar.

Estudiar co-inversión privada.

¿Qué esperamos? en la economía

Macro aceptable, micro cuestionable.

T MEC por el momento a salvo.

Inflación y tasas para arriba.

Dólar caro, sobre-valuado,
especulativo.

Inestabilidad, incertidumbre, especulación.

PIB aburrido de 2.0, si se
llega.

Compromiso contra corrupción e impunidad.

Déficit fiscal y endeudamiento.

Plan Nacional de Desarrollo. 4 a 5
meses.

Lo único cierto es la
incertidumbre.



Debilidades fatales de un líder

1. Falta de asunción de responsabilidad.
2. Dicen una cosa y hacen otra.
3. Ocultan información. Engañan con verdades.
4. Manipulan.
5. Carecen de un plan de desarrollo personal.
6. Raramente proporcionan claridad en la dirección y objetivos.
7. Promueven conflicto con otros grupos.
8. Poco o ningún interés por las ideas de otros.

Debilidades fatales de un líder

**WITHOUT SPRAY TAN
OR HAIR**



**TRUMP IS JUST YOUR
GRUMPY NEIGHBOR**

OCCUPY DEMOCRATS

¿Qué pretende la 4T?

Ampliar base de MORENA al doble de 13M a 26M.

Magnificar problemas para engrandecer la imagen presidencial.

Necesita enemigos (huachicoleros, banqueros, corruptos del pasado, otros partidos, empresarios, etc.)

Darle continuidad a su proyecto de nación.

SEGURIDAD, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD. POLÍTICA

Poder completo. Estado de Derecho.
Ejecución e implementación.
Confianza, cumplimiento, equidad social

ECONOMÍA

Inversión Extranjera directa
Salida de capitales
Más gasto y menos ingresos.
Estabilidad/Inestabilidad.

EFECTO

TRUMP
Firma del congreso USA del T MEC.
Impuesto a importaciones.
Aranceles.

Placating the masters of the universe

Mexico's new president presents a
sober budget

But the calm in the markets may not last



Finanzas Públicas

PRESUPUESTO
5,778 mmdp 6.1%

+

INGRESOS
3,288 bdep impuestos

5,274 mmdp 6.3% + .05 -

Endeudamiento

490 mmdp y
5,400 mmdd

Secretarías de Estado			
Ramo	Proyecto 2019	Presupuesto 2018	% Variación
Oficina de la Presidencia de la República	1,569.80	1,866.80	-15.9%
Gobernación	60,697.30	66,697.10	-9.0%
Relaciones Exteriores	8,532.30	9,350.70	-8.8%
Hacienda y Crédito Público	22,575.90	27,479.40	-17.8%
Defensa Nacional	93,670.20	84,149.10	+11.3%
Agricultura y Desarrollo Rural	57,343.10	80,212.80	-28.5%
Comunicaciones y Transportes	66,404.30	87,811.90	-24.4%
Economía	9,056.00	9,948.10	-9.0%
Educación Pública	300,140.20	291,813.80	+2.9%
Salud	123,209.40	127,287.70	-3.2%
Marina	29,583.40	32,514.10	-9.0%
Trabajo y Previsión Social	43,269.10	4,192.80	932.00%
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,754.90	17,413.30	+7.7%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,520.50	39,031.10	-32.1%
Procuraduría General de la República	15,328.20	16,870.70	-9.1%
Energía	27,229.80	2,565.60	+961.3%
Bienestar	148,491.10	105,458.10	+40.8%
Turismo	8,785.90	4,067.40	+116.0%
Función Pública	901.8	1,237.90	-27.1%
Tribunales Agrarios	831.4	1,018.80	-18.40%
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	111.7	136.3	-18.0%
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	24,664.70	28,276.70	-12.8%
Comisión Reguladora de Energía	248.3	360.3	-31.10%
Comisión Nacional de Hidrocarburos	214.9	308.4	-30.3%
Entidades no Sectorizadas	8,864.10	9,705.80	-8.70%
Cultura	12,394.10	13,414.70	-7.6

Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP // @leonugo

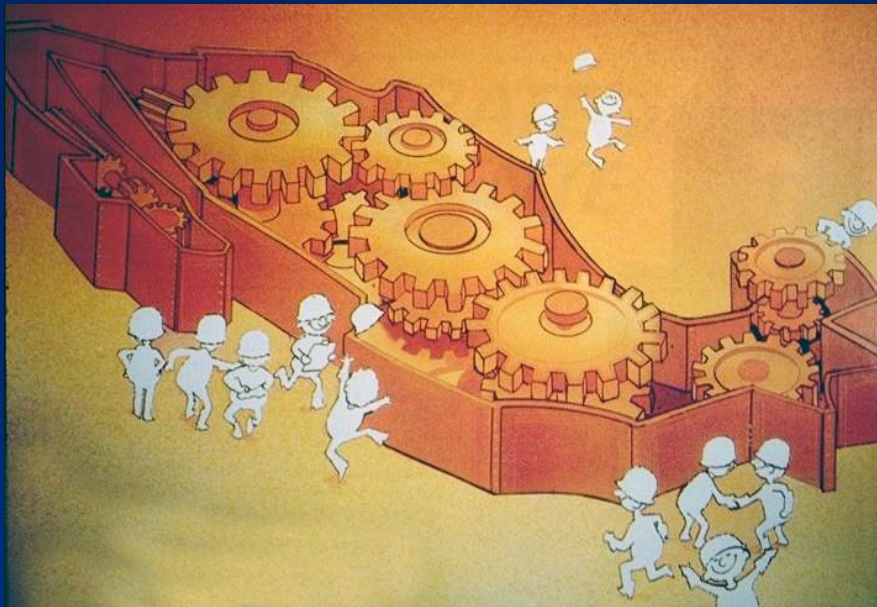


Macro

2019

2018

- ~~Tipo~~ de cambio 20.00
- ~~Inflación~~ 4.7%
- ~~Tasas~~ de interés 8.3%
- ~~PIB~~ y empleo 2.2%
- ~~Balanza~~ comercial -1.8
- ~~Índice~~ del crudo 48.50
- ~~Deuda~~ ext. (PIB) 52.0%
- Exportaciones/Importaciones
- Crédito
- Inversión ext. directa
- Finanzas públicas (Impuestos).



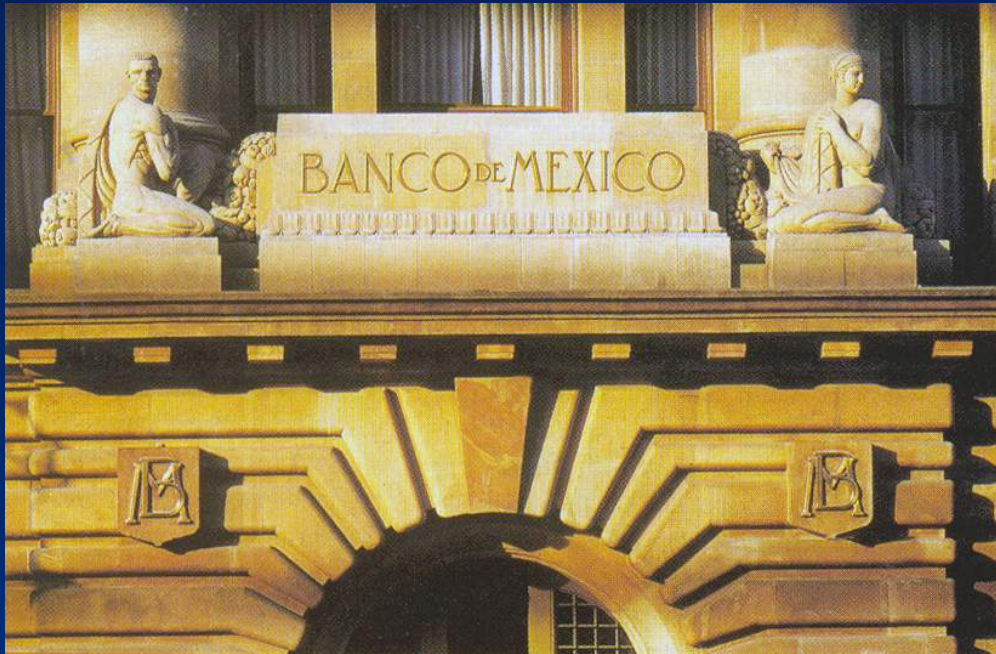
ECONOMÍA

- PIB
- Tasa
- Inflación
- Tipo de cambio

- Sector Interno
- Sector externo
- Inversión
- Política Económica
- Gobierno Seguridad
 Infraestructura
- Empleo (salario)
- Consumo
- Crédito

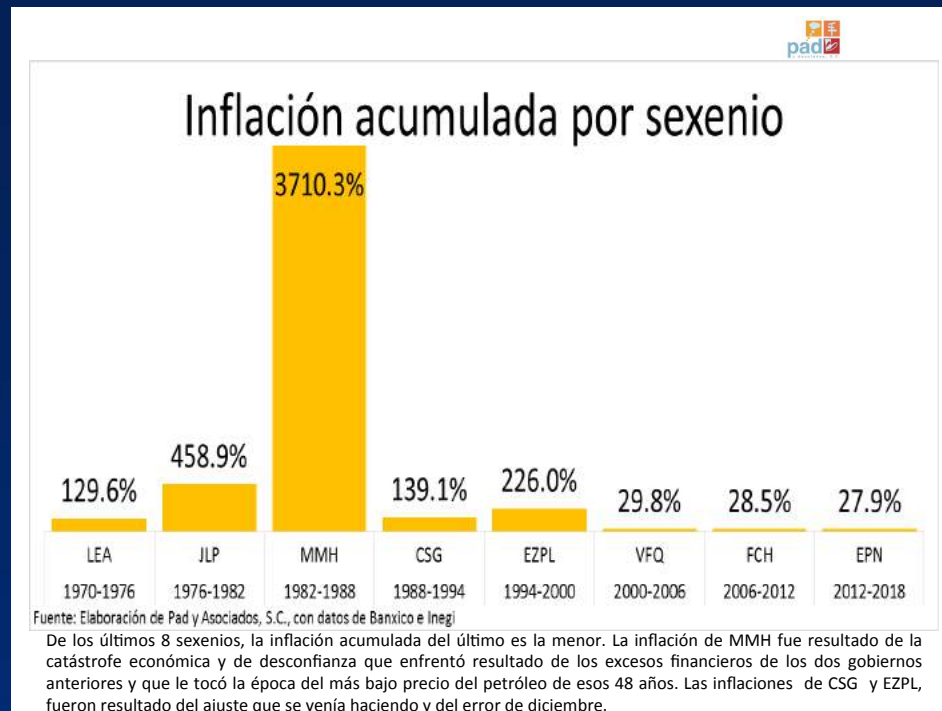


Funciones fundamentales del Banco de México:



- ★ Inflación
- ★ Estabilidad de precios.
- ★ Tasas de interés.
- ★ Tipo de cambio.
- ★ Reservas.

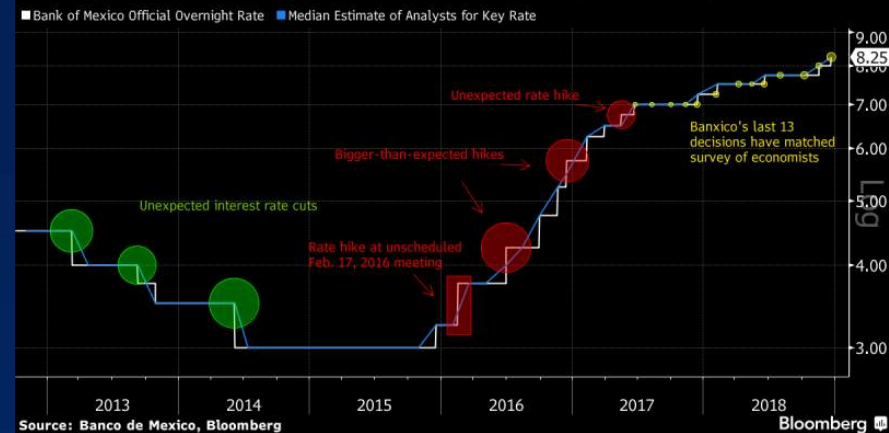
2012	3.6%
2013	3.9%
2014	4.0%
2015	2.1%
2016	3.2%
2017	6.8%
2018	4.8%
2019	6.0%





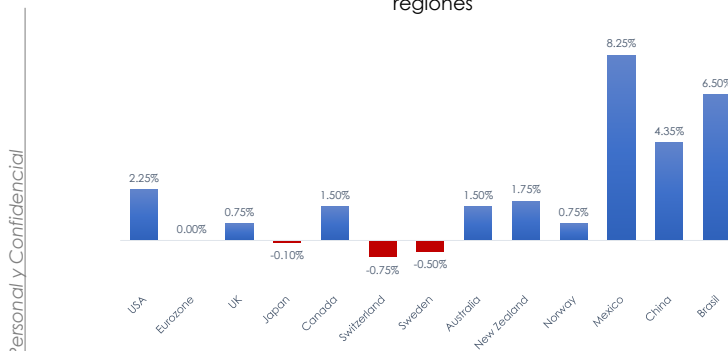
As Expected

Following a run of surprises, Banxico's moves have aligned with expectations



Tasas de Interés actuales

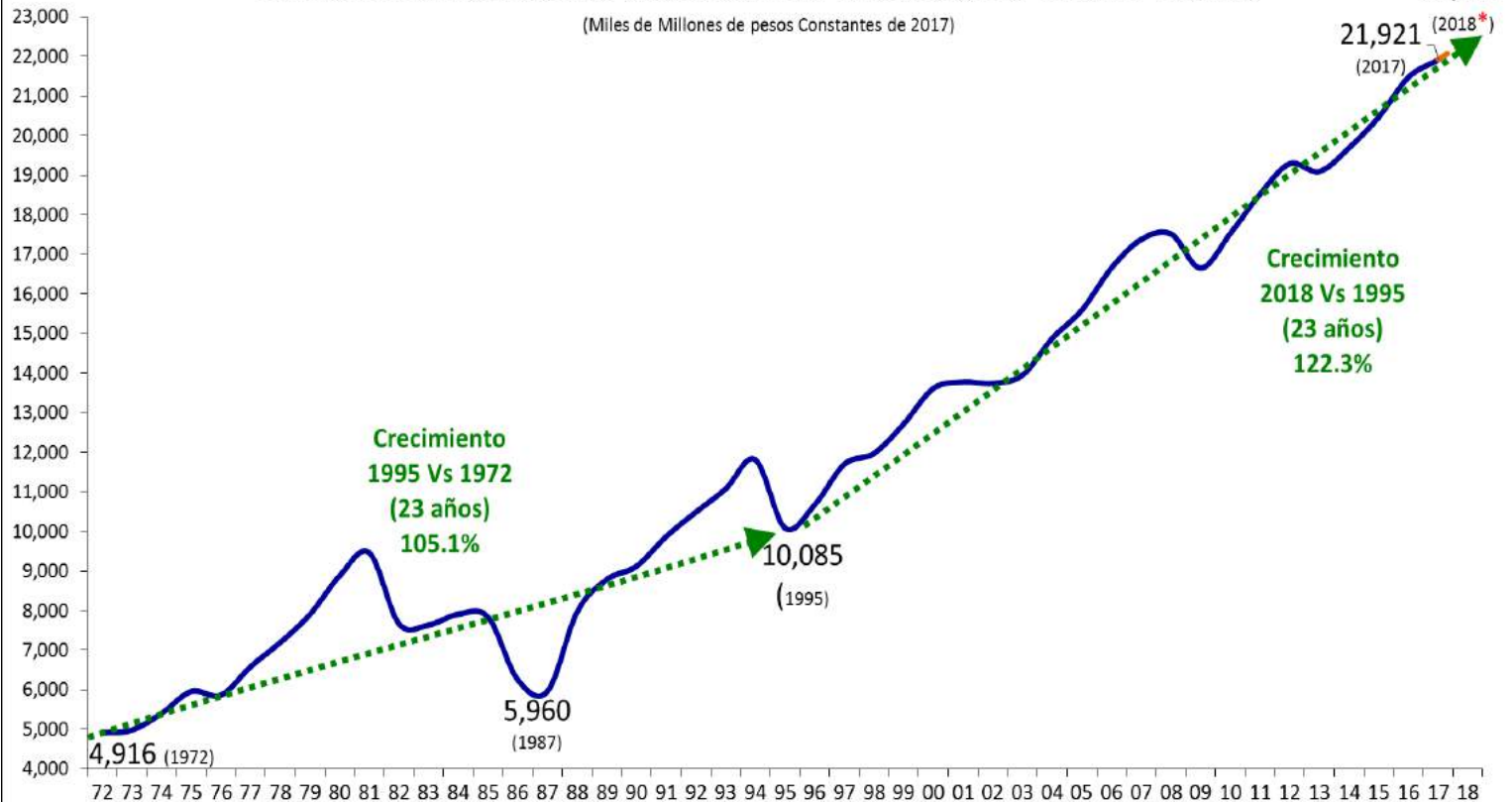
Continúan las tasas de interés negativas y en 0% en algunas regiones





Crecimiento de la economía mexicana 1972-2018*

(Miles de Millones de pesos Constantes de 2017)



Fuente: PAD y Asociados, S.C., con datos de Inegi, SHCP y Banxico. PIB de 1970-1979, Base=1993, 1980-1992 Base=2003 y 1993-2017 Base=2013

*Previo con datos a septiembre de Inegi

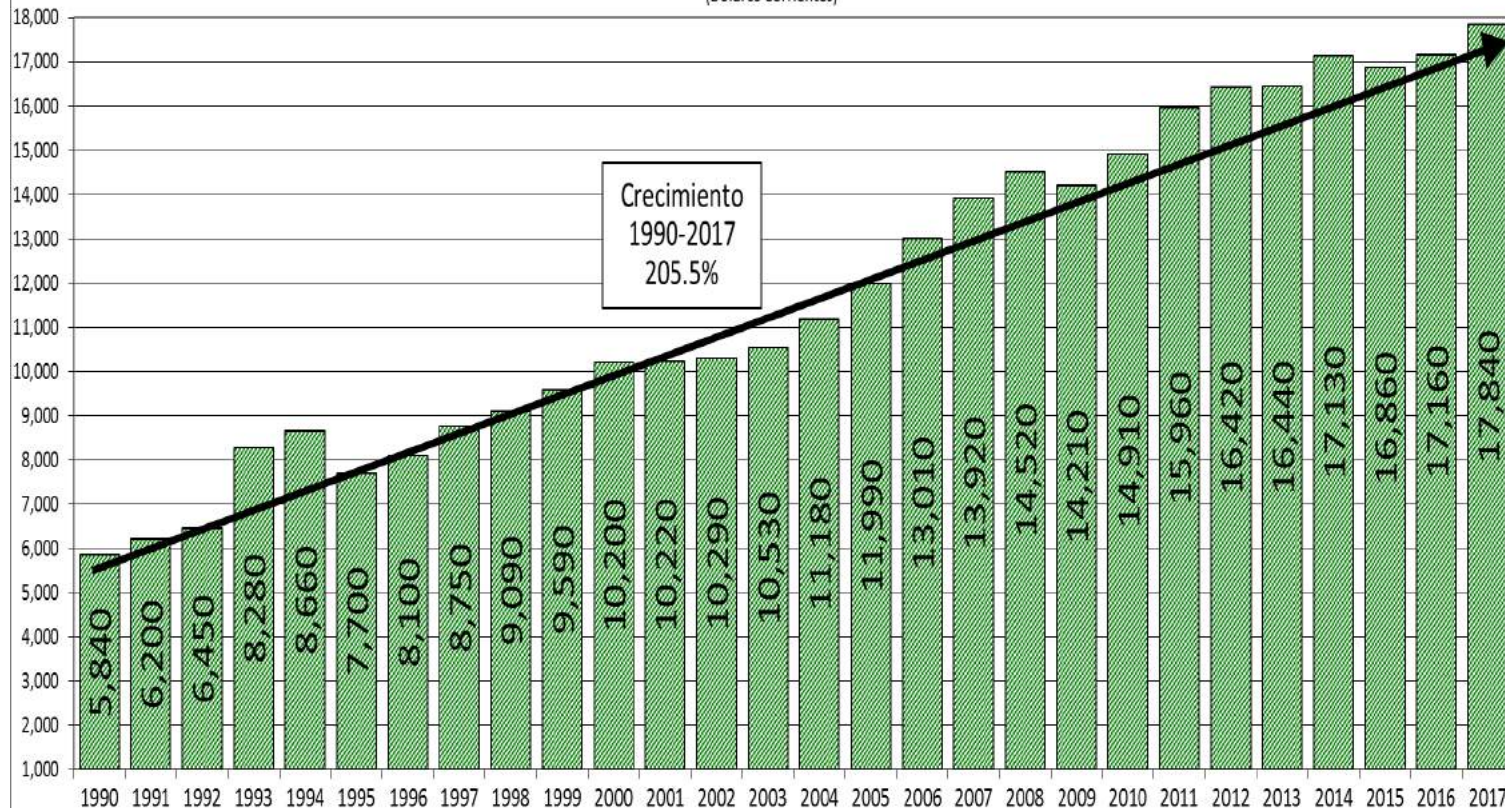
En el 2018, el PIB Mexicano, que se dice que no ha crecido en 30 años, será 122% mayor que el de 1995. De 1972 a 1995 la economía creció en pesos constantes 105% y la población creció 73%; en cambio, en los siguientes 23 años la población creció 39%.

PIB y empleo



Producto Interno Bruto per Capita de México basado en el PPP (purchasing-power-parity)

(Dolares Corrientes)



Crecimiento
1990-2017
205.5%

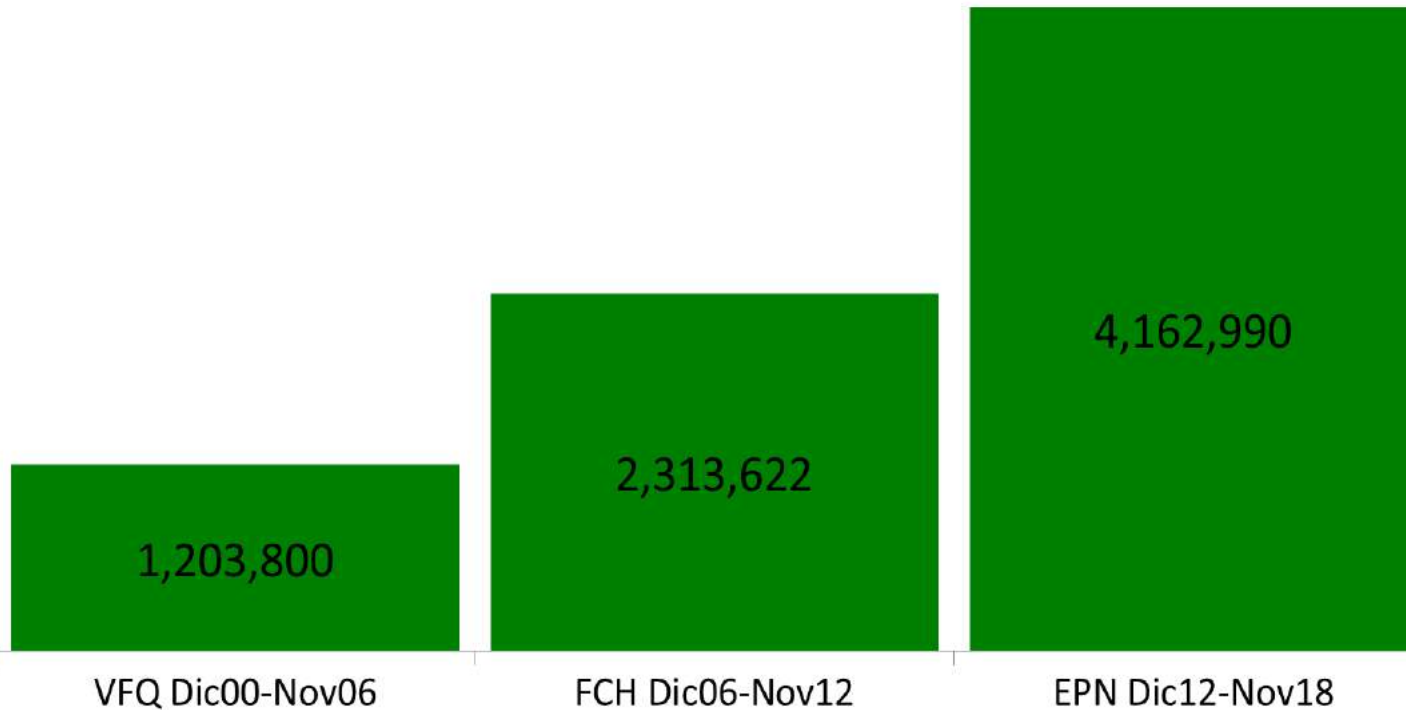
Fuente: Elaboración de Pad con datos del Banco Mundial

De 1990 al 2017 el PIB per cápita en PPP (capacidad adquisitiva del dólar en cada país) creció 205.5%. Es falso que no se creció en esta época.

PIB y empleo



Creación total de empleos por Sexenio en el IMSS



Fuente: PAD y Asociados, S.C. con datos del IMSS y STPS

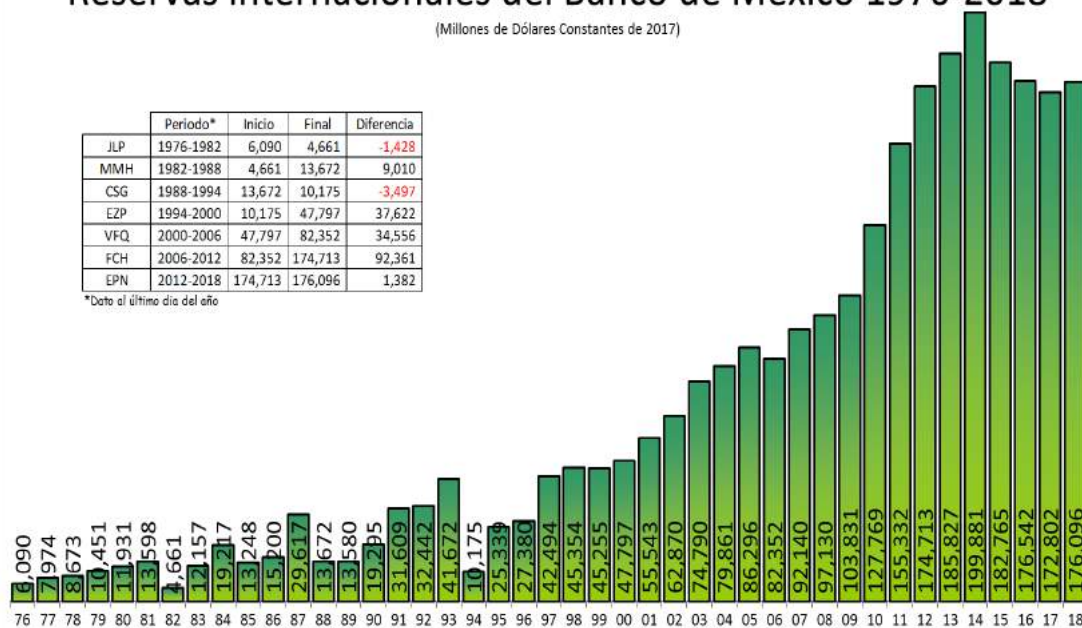
En el último sexenio se crearon 246% más empleos que en el sexenio de VFQ y 80% más que en el de FCH; de estos, 84% de fueron empleos permanentes vs 70% de FCH y 74% de VFQ.. **Desde otro ángulo se aprecia que en 6 años se crearon el 20.4% del total de empleos registrados en el IMSS que lleva 75 años de existir.**

Reservas internacionales del Banco de México 1976-2018

(Millones de Dólares Constantes de 2017)

	Periodo*	Inicio	Final	Diferencia
JLP	1976-1982	6,090	4,661	-1,428
MMH	1982-1988	4,661	13,672	9,010
CSG	1988-1994	13,672	10,175	-3,497
EZP	1994-2000	10,175	47,797	37,622
VFQ	2000-2006	47,797	82,352	34,556
FCH	2006-2012	82,352	174,713	92,361
EPN	2012-2018	174,713	176,096	1,382

*Dato el último día del año



Fuente: Pad y Asociados, S.C., con datos de Banco de México y U.S. Department of Labor

El peso fluctúa y se revalúa lo que presiona la exportación, pero ello sucede en parte por lo que en décadas no teníamos: Reservas en dólares de más de 176 MMD (Casi más de 29 veces que en 76) y un flujo positivo de dólares hacia México porque es atractivo el ámbito macro-financiero y por el fuerte intercambio de bienes y servicios con el extranjero. Estas Reservas se han logrado aunque no han crecido en este sexenio por la fuerte especulación y revalorización del dólar en el período.

173
 + 25 entradas
 198
 - 22 costo
 176

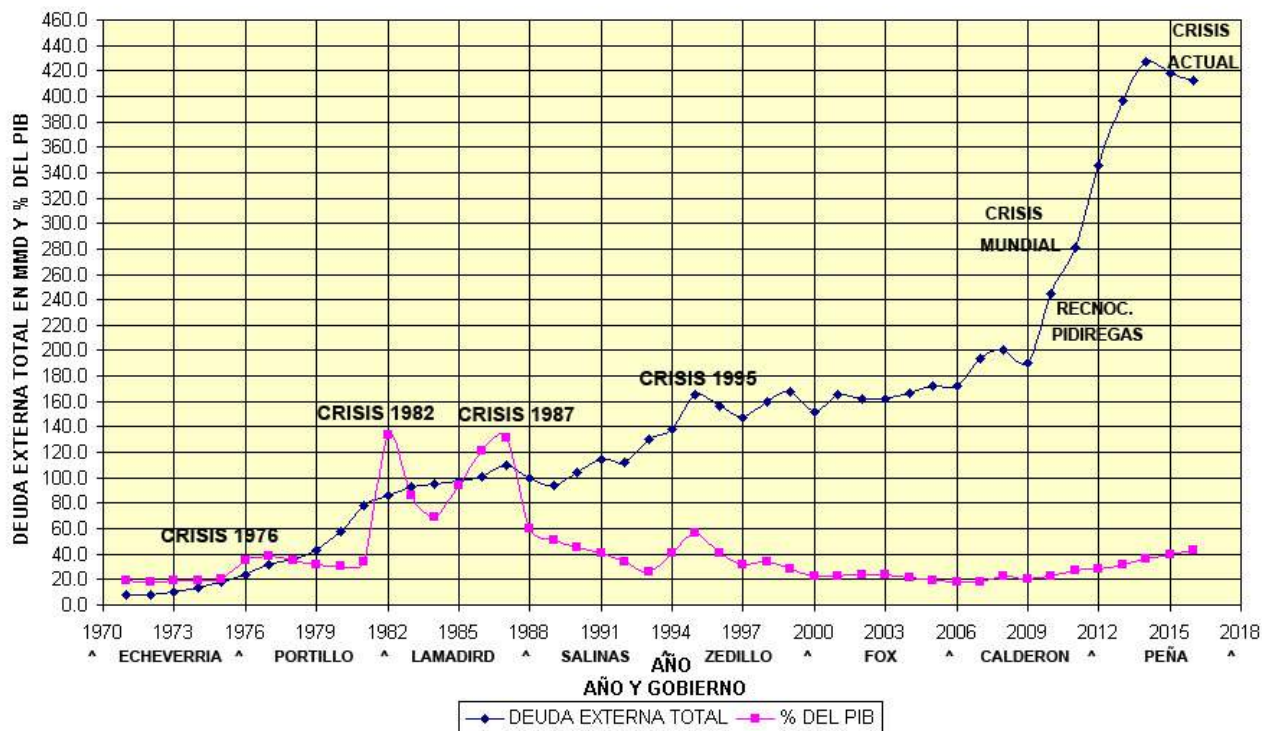
Reservas

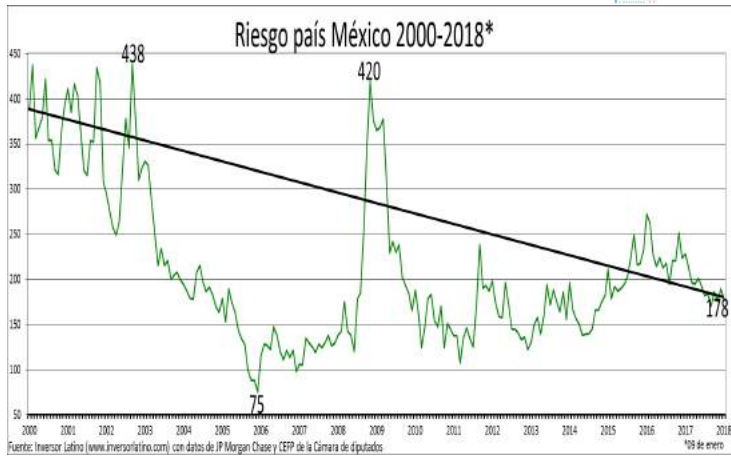
176mMd

Línea de Crédito

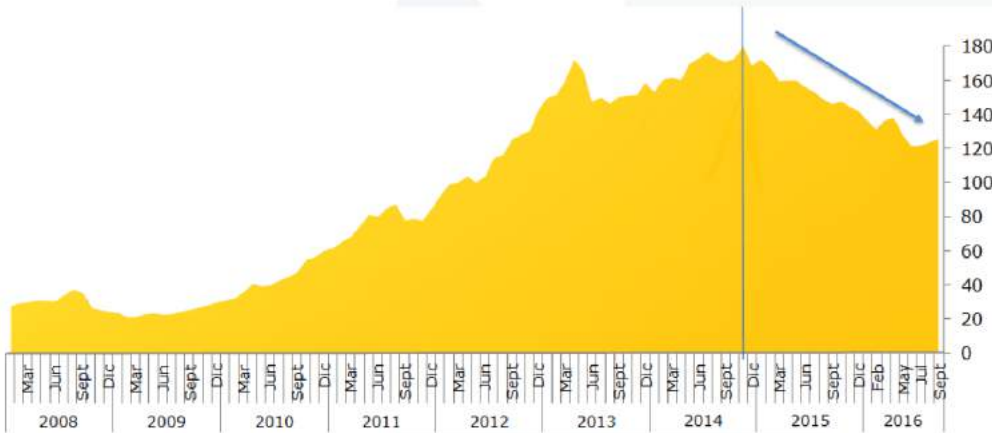
70mMd

MÉXICO, DEUDA EXTERNA TOTAL ACUMULADA EN MMDIs. Y
% DEL PIB, 1971-2016



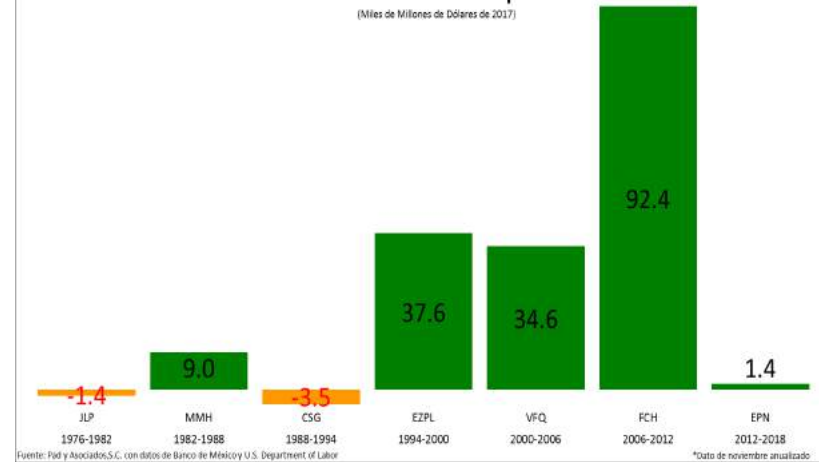


TENDENCIAS EXTRANJERAS DE BONOS DE MÉXICO 2008-2016 (Miles de millones de dólares)

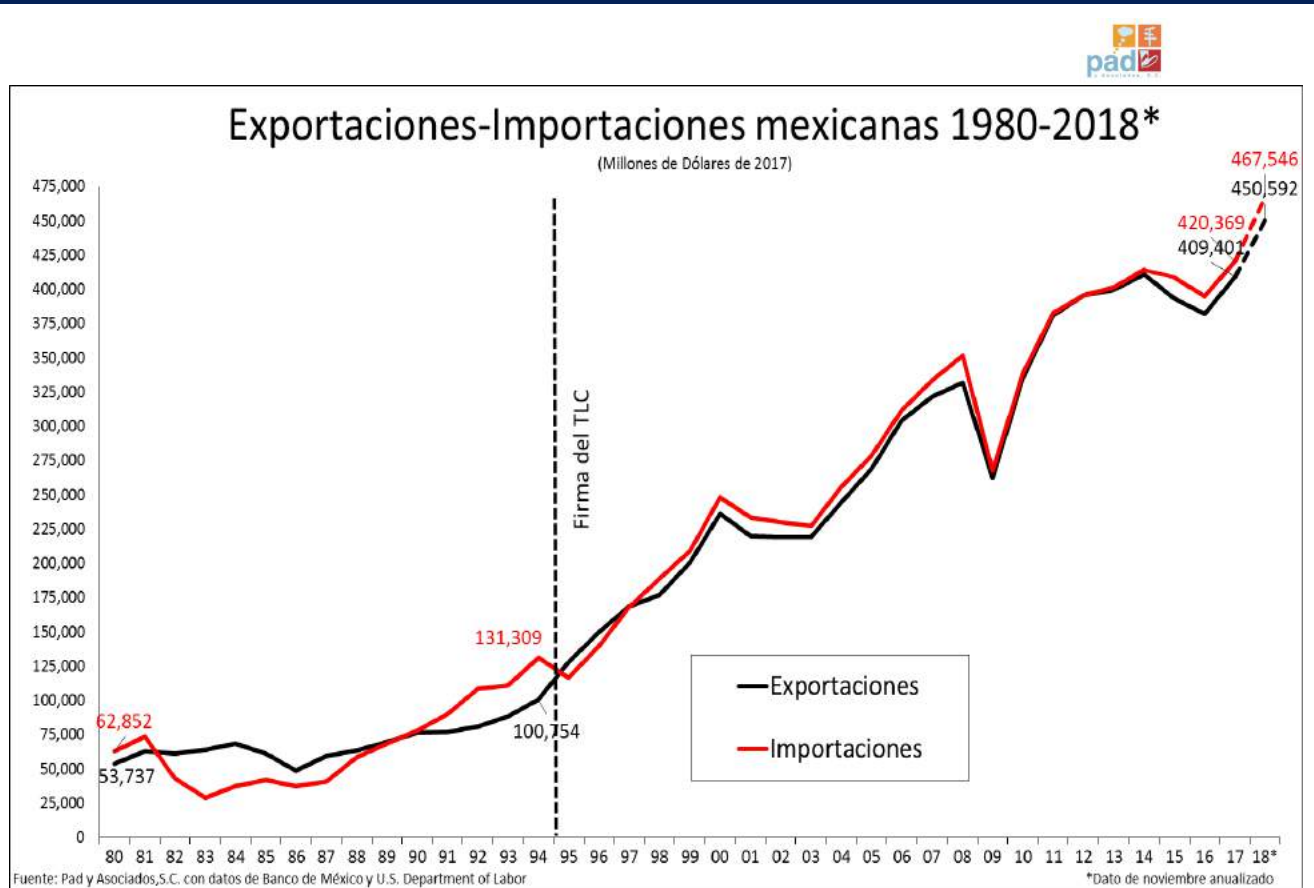


Fuente: elaborado por GEA con información de Banxico e INEGI.

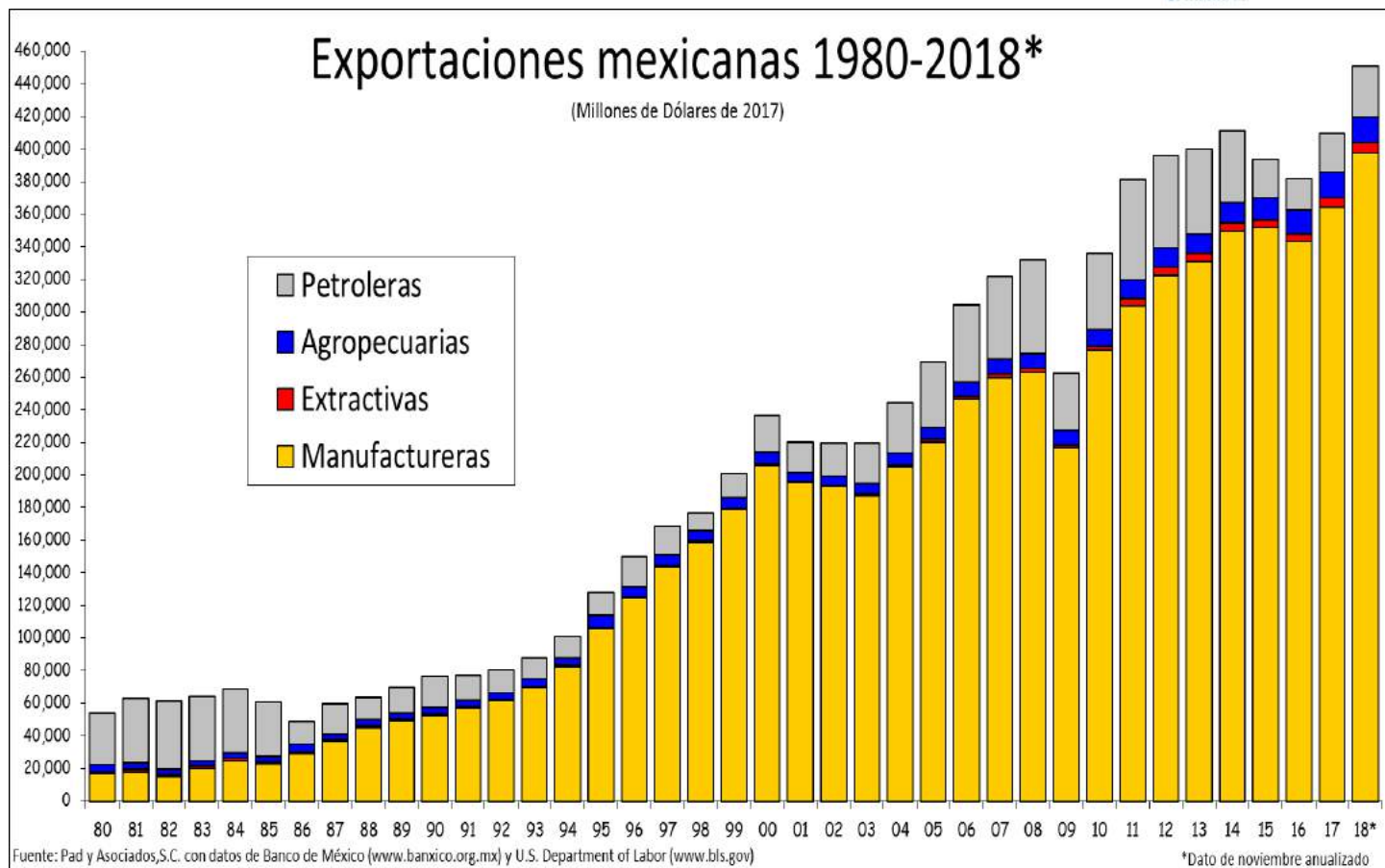
Reservas acumuladas por sexenio (Miles de Millones de Dólares de 2017)



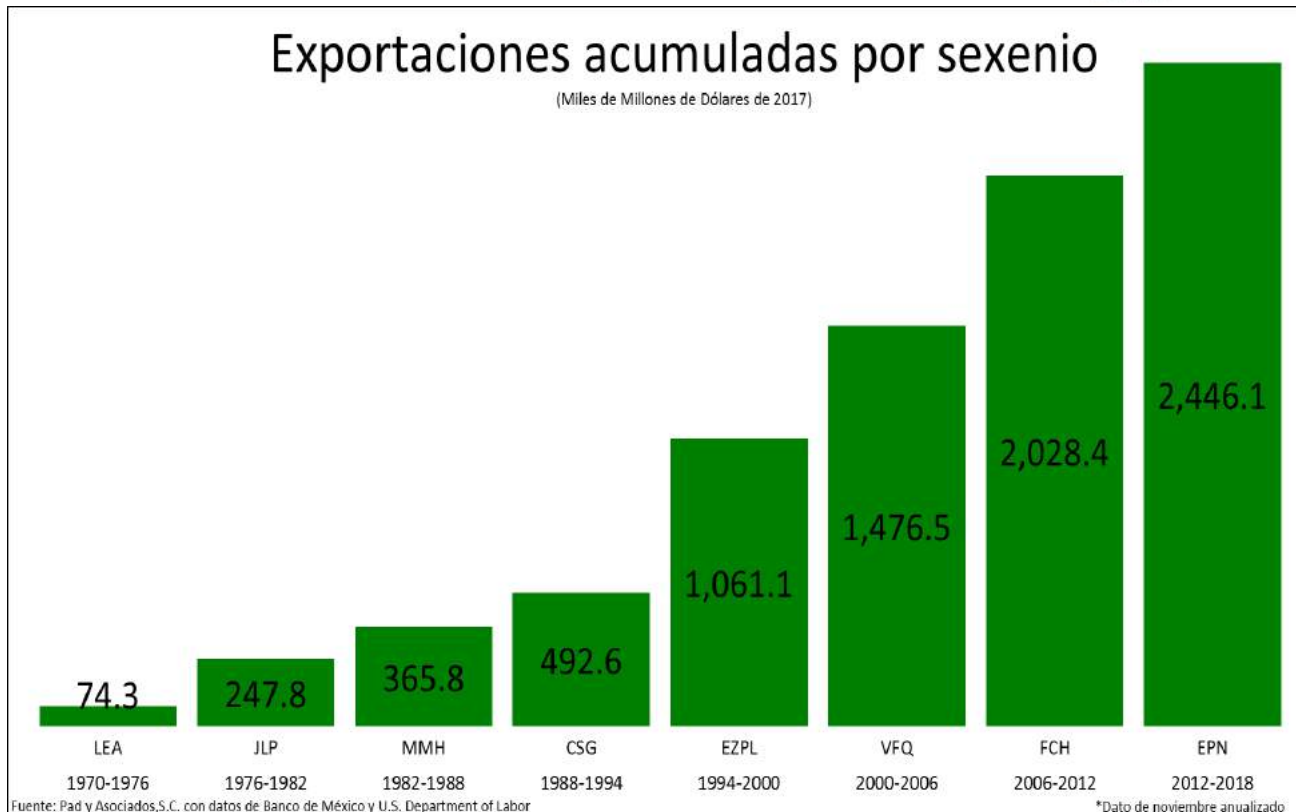
En el último sexenio no se acumularon más reservas como si se logró en los tres sexenios anteriores, especialmente en el de FCH:



Con datos de noviembre 2018, vemos que las exportaciones son las más altas de la historia del país, se reafirma que el Sector Externo ha sido la fuente del crecimiento y de tecnología. De finales de 94 al fin del 2018, las exportaciones son 2.6 veces más grandes; El año pasado hubo un déficit comercial al mes de noviembre de \$16,954 MMD que todavía es manejable.

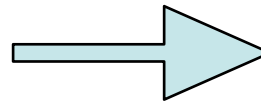


El componente de las exportaciones es cada vez mayor de productos manufacturados, aunque sean maquila; el petróleo solo es 7% del total.

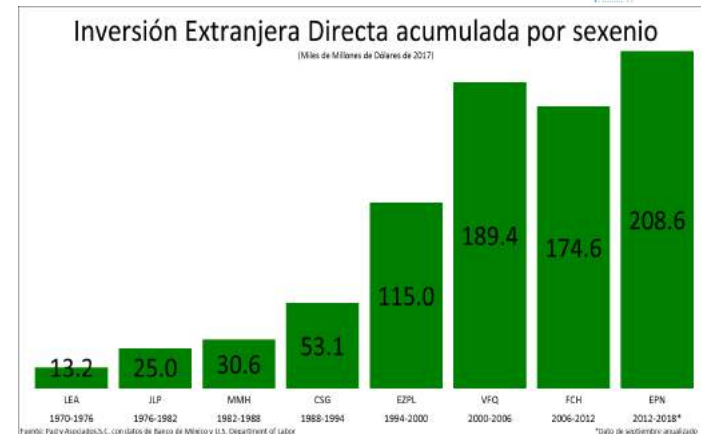


Sin duda las exportaciones del último sexenio son las mayores de la historia de México y es: 21% mayor al sexenio pasado y 33 veces mayores que en el sexenio de 1970 a 1976 en que además eran de casi puro petróleo crudo.

Inversión Ext. D.	2009	20,000mM
	2010	29,600mM
	2011	26,000mM
	2012	21,700mM
	2013	48,300mM
	2014	27,400mM
	2015	32,800mM
	2016	26,400mM
	2017	24,000mM
	2018	49,700mM
	2019	



13,249mM



A inversión Extranjera Directa de los últimos tres sexenios ha sido muy importante para el desarrollo. La realizada en el último sexenio es la más alta en dólares nominales y es 19.5% mayor a la de FCH, 10.1% a la de VFQ que incluyó la venta de bancos y es 15.8 veces mayor a la del sexenio de LEA.

Nuestro Sectores

Automotriz
Turismo
Extracción
 Petróleo
 Minería
Inmobiliario
Construcción y vivienda



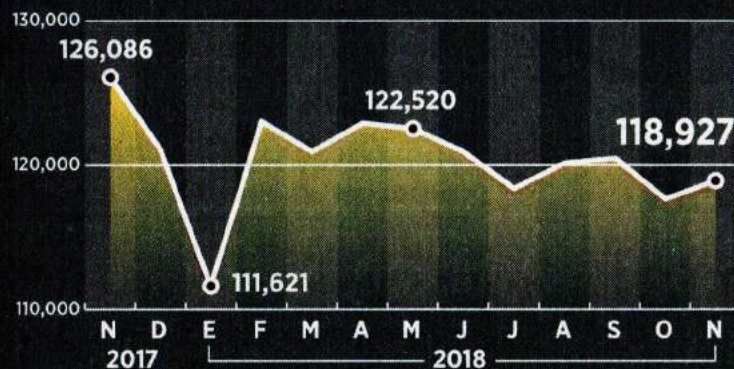
Calzado
Textil
Aeronáutico
Agricultura
Ganadero
Silvicultura
Caza
Pesca
Manufacturas
Comercio
Tecnológico
Aeronáutico

DE REVERSA

LA TENDENCIA en el último año en las ventas internas de vehículos muestran un retroceso y no se anticipa una pronta recuperación. En noviembre las ventas cayeron 5.68 por ciento anual.

EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS TOTALES DE AUTOS

(Unidades vendidas, serie desestacionalizada)



*Series originales.

Fuente: Inegi / Realización: Departamento de Análisis de REFORMA

PÁGINA 2

MARCAS CON MAYOR VARIACIÓN EN SUS VENTAS

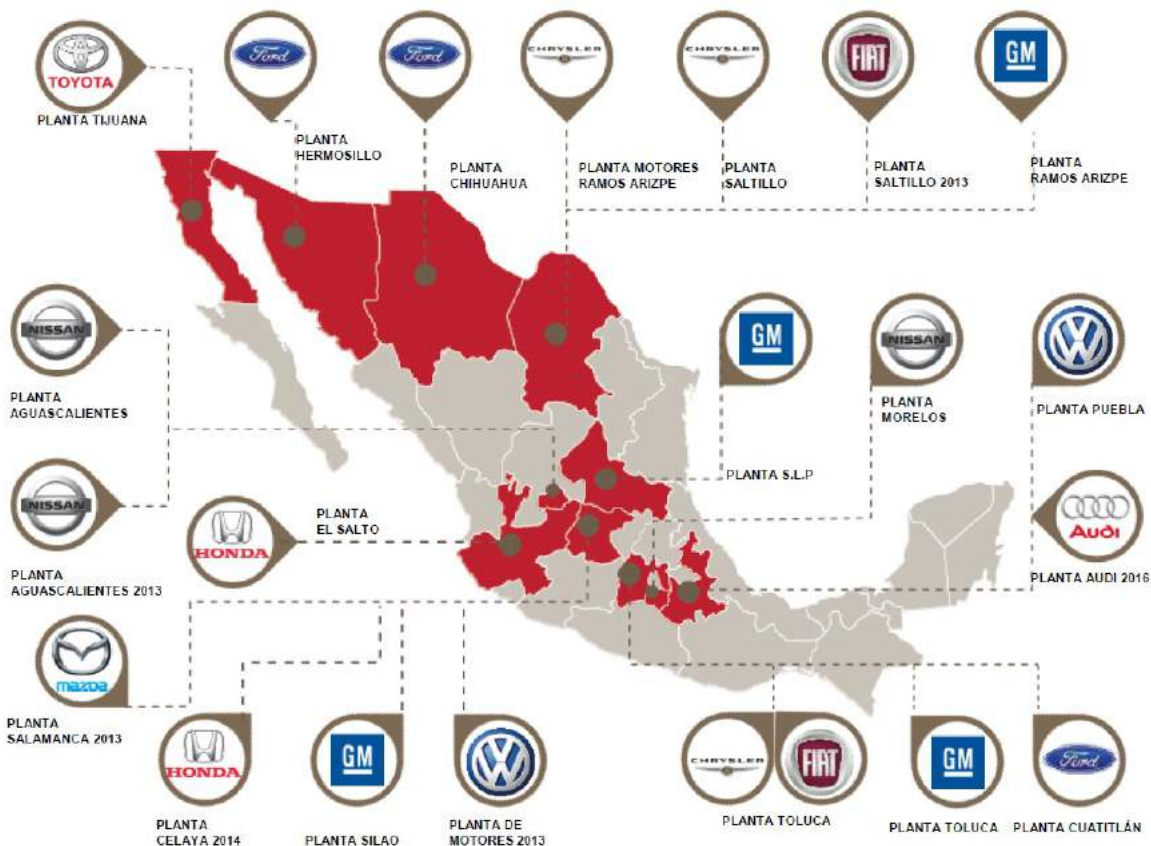
(Variación anual en unidades, noviembre)*



- Produce 3.2 millones de **autos** anualmente (2013).
- Las ventas internas del país son de 1 millón 63 mil unidades.
- Es el séptimo país productor de **vehículos** del mundo.
- Genera 530 mil empleos directos e indirectos.
- Las plantas de **Nissan** son el principal productor de vehículos ligeros de **México**.

Se compra coche cuando hay capacidad económica y confianza.

Ubicación en México de Plantas de Vehículos Ligeros



... Pero logran exportaciones máximo histórico

Frenan armadoras 8 años de avance

Lídera Honda con caída de 29.54% en producción y Ford con 11.08%

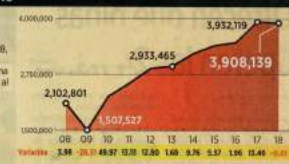
El año pasado, la producción de vehículos ligeros tuvo una pequeña baja y puso fin al rally iniciado en el 2010. (Producción en número de unidades, vehículos/año) en ocho años.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) muestran

Entra en "bache"

Los registros administrativos de la industria automotriz revelan que durante 2018, la producción total de vehículos ligeros tuvo una pequeña baja y puso fin al rally iniciado en el 2010. (Producción en número de unidades, vehículos/año) en ocho años.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) muestran



	%
Méx	-7
Arg	-23
Brasil	13
Chile	8

Agencias



Excelentes lugares -
mejor negocio el inmobiliario.

Alta exigencia de inversión.

Bajo margen.

Alta competencia.

Eléctricos.

Multi-marcas.



Modelo Tesla
Sin distribuidores
Cobro anticipado





Otra vez gran oportunidad
Octavo lugar.



BOOM DE CRUCEROS

LOS DESTINOS del Caribe son los que mayor número de cruceristas reciben a nivel nacional.
(Destinos nacionales con mayor número de pasajeros en crucero, ene-nov)

	2017	2018
Cozumel	3,674,888	3,837,420
Majahual	881,608	1,072,598
Ensenada	599,328	608,778
Progreso	370,927	401,886
Cabo San Lucas	345,152	367,511
Otros	635,647	686,979
Total	6,507,550	6,975,172

Fuente: Con información de SCT

Incongruencia

6 NEGOCIOS REFORMA | Miércoles 16 de Enero del 2019

Paran oficinas en País y extranjero

Desmantelan a ProMéxico

Algunos centros concluyen temas administrativos; apoya Economía

SILVIA OLVERA

El plazo llegó y el cierre anunciado de ProMéxico por la nueva Administración federal, ya inició.

El desmantelamiento comienza a notarse en las oficinas tanto del interior del territorio mexicano, como de las ubicadas en el extranjero.

Así lo revela un sondeo realizado por Grupo REFORMA, algunas entrevistas a funcionarios que todavía están en sus últimas funciones, y a ex funcionarios que prefirieron el anonimato.

Algunos de los teléfonos registrados en el portal de ProMéxico de las oficinas del interior del País como del extranjero, ya no contestan, como es el caso de Estado de México, Ciudad de México, Tlaxcala y Querétaro.



En extinción

De acuerdo con lo anunciado por el Gobierno federal, ProMéxico, que tiene más de 70 oficinas en el País y en el mundo, debe desaparecer.



Fuente: Recopilación Grupo REFORMA

Acuerdan la creación de un nuevo CPTM

REFORMA / STAFF

Los titulares del Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) y de la Secretaría de Turismo (Sectur), Pablo Azcárraga y Miguel Torruco, respectivamente, acordaron la creación de una entidad conjunta de promoción turística.

Para ello, se solicitará a la Secretaría de Hacienda y a la Presidencia de la República que se destinen 2 mil 200 millones de pesos de los ingresos por concepto de Derecho de No Residente (DNR) con ese propósito.

En un comunicado, el CNET informó que Azcárraga y Torruco sostuvieron una reunión en la que coincidieron

en la importancia de dar continuidad a la promoción turística del País mediante este organismo que conjuntaría al Gobierno federal y a miembros de la iniciativa privada.

“Buscaremos una reunión conjunta con el Secretario de Hacienda y con el Presidente de la República para solicitarles que entre 40 y 50 por ciento del DNR se dedique a la promoción del turismo desde una nueva entidad más eficiente, será como un nuevo CPTM”, destacó Azcárraga.

Además, precisó, se entregará al titular de Hacienda un estudio sobre el impacto del turismo en la economía nacional y la detección de

un freno a la inversión turística en caso de detenerse la promoción.

“Estamos convencidos de que el Secretario va a ver que claramente el dinero que se le quite a la promoción de México tiene un efecto multiplicador negativo en la generación de riqueza del País”, expuso Azcárraga.

En la reunión también estuvieron presentes los presidentes de las cámaras y asociaciones que integran el Consejo Nacional Empresarial Turístico, así como Alfonso Romo, Jefe de la Oficina de la Presidencia y los asesores empresariales del Gobierno federal, Daniel Chávez y Miguel Alemán.



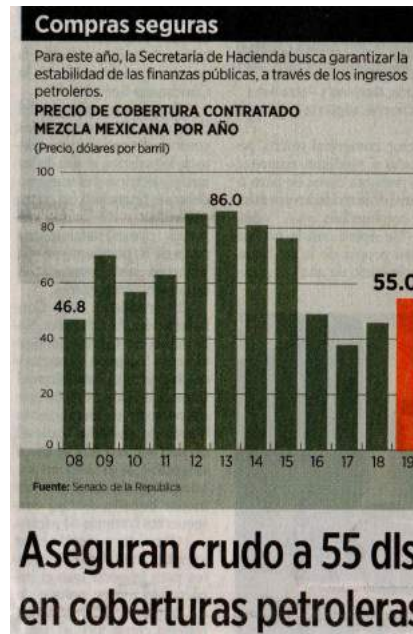

BUN-CA

Qué es Energía Renovable?

→ Aprovechamiento de cualquier fuente de energía que no se agota por su uso, tales como la hídrica, solar, eólica, biomasa y geotérmica



Efecto del precio del petróleo en las finanzas públicas.



Cobertura

2011	62
2012	85
2013	86
2014	81
2015	79
2016	49
2017	48
2018	46
2019	55



Inversiones

Diversificación - regla de oro

¿En qué invierto? Seguridad ¿Lo traigo a México?



Ocult

o

Curazao

Panamá

USA

Suiza

Declaro

Complementarias 5 años

Ley

Reglamento - Factor

Utilidad Realizada


Inversiones

La economía mexicana
 “El primer año de gobierno” siempre es difícil:

Incertidumbre de inversionistas y ahorradores acerca de las políticas futuras en materia: tributaria, laboral, de protección de derechos de propiedad, y regulatoria...sobre todo cuando el gobierno tiene mayoría legislativa.

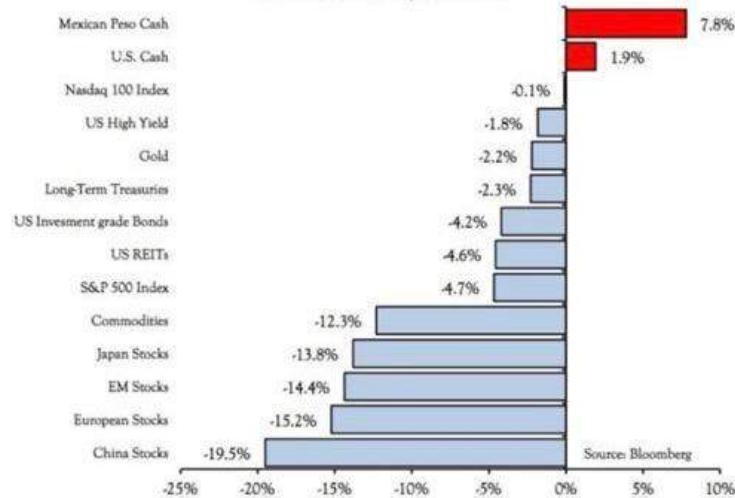
Inversión Bruta (% PIB) : 22.3%; Privada: 19.2% y Pública: 3.1%)
 Privada: Nacional 16.4%; Extranjera: 2.8%

Curva de aprendizaje de un nuevo equipo...las tareas de gobierno son muy complejas; se requieren: experiencia, buenos planes y eficaz ejecución.




MARKETS | CHART OF THE DAY

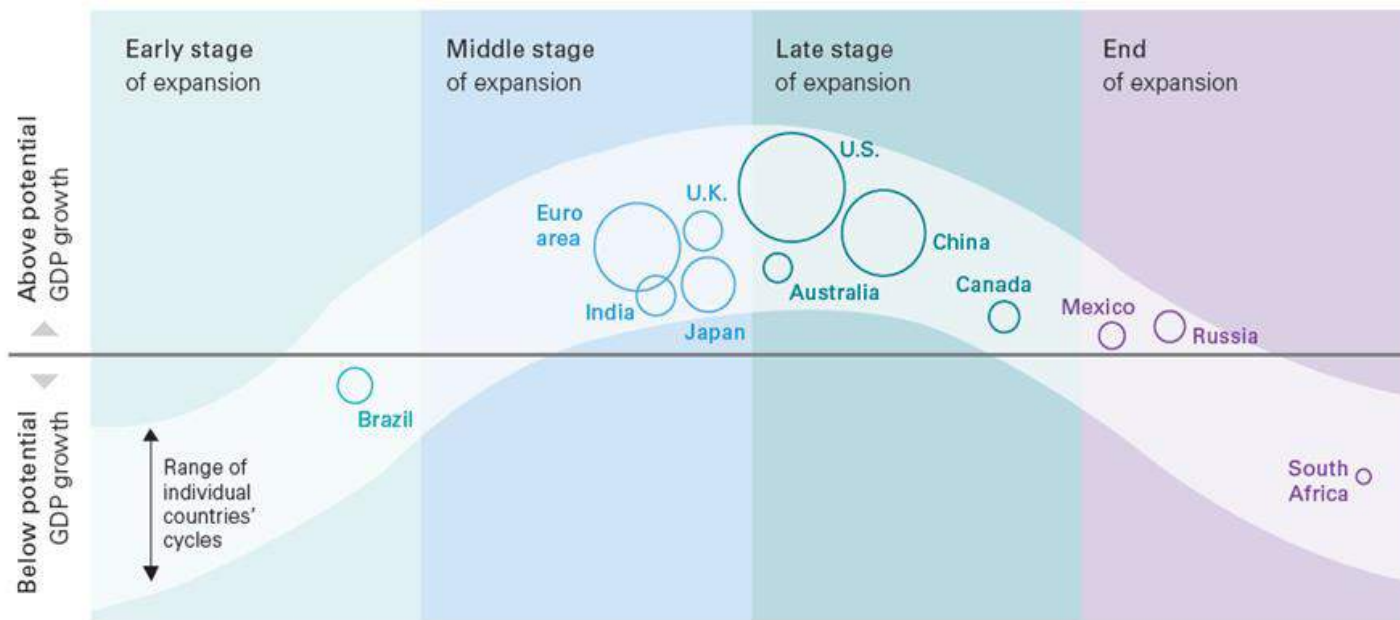
And the Winner Is CASH!!
 2018 USD Return by Asset Class



Inversiones

¿En qué etapa del ciclo económico estamos?

Personal y Confidencial



OJO con la reventada de la burbuja.



Conclusiones

En el mundo

Lento y poco crecimiento.

Desaceleración de China, E.U. y Alemania.

Política fiscal orientada a reducir deuda y déficit.

Impuestos al consumo y cada vez menos a la renta.

Proteccionismo vs Libre Mercado.

Cambios vertiginosos, por migración y tecnología.

Riesgos: Crisis, USA vs China, ¿terrorismo?, desastres naturales.





En nuestro país

- ★ Lo que se dice y lo que se hace.
- ★ Crecimiento, inflación, oportunidades.



- ★ Amenazas Trump
Cómo las afrontaremos.
¿Firmará el congreso
estadounidense el nuevo T MEC?

Oportunidades de nuestro México.



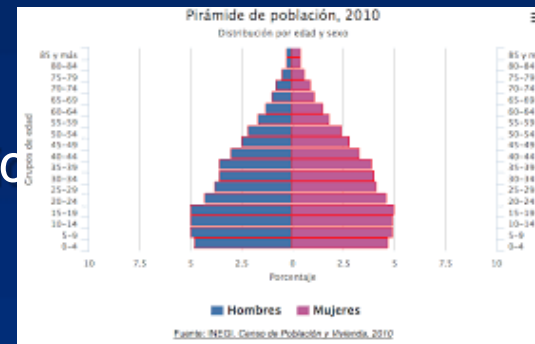
Turismo



Exportación a nuevos mercados

Consideremos más nuestro mercado interno
(Analicemos descentralización).

Bono demográfico



Estudiemos con oportunidad las acciones del nuevo gobierno.

En nuestras empresas

- Oportunidades: turismo, educación, salud y energía (hasta caca).
- Diagnóstica de nuestro FH.
- Encontrar nuevos nichos de mercado.
- FODA más seguido.
- En momentos de cambios hay oportunidades.
- Asociaciones estratégicas, fusiones, adquisiciones, venta.
- En general año complicado para el mundo y nuestro país.

Conclusiones

En nuestra persona

- Revisión de mi plan de vida.
- Análisis de mis fortalezas personales.
- Revisión patrimonial.
- Adecuaciones y cambios más convenientes.
- Preparar sucesión.

Necesitamos generar abundancia y compartirla.



No nos dividamos, unámonos, todos somos Mexicanos.

The background features large, faint, 3D-style numbers '2018' and '2019' in a light gray color, arranged in a way that suggests a transition or comparison between the two years. The numbers are slightly offset and layered, creating a sense of depth.

Panorama Fiscal

2019

Temario

- ❖ **Contexto tributario internacional y nacional**
- ❖ **Paquete económico**
- ❖ **Ley de ingresos de la federación**
- ❖ **Compensación universal**
- ❖ **Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte**
- ❖ **Salario mínimo, UMA, UMI y UDI**
- ❖ **Otros temas fiscales**



**Contexto tributario
internacional**

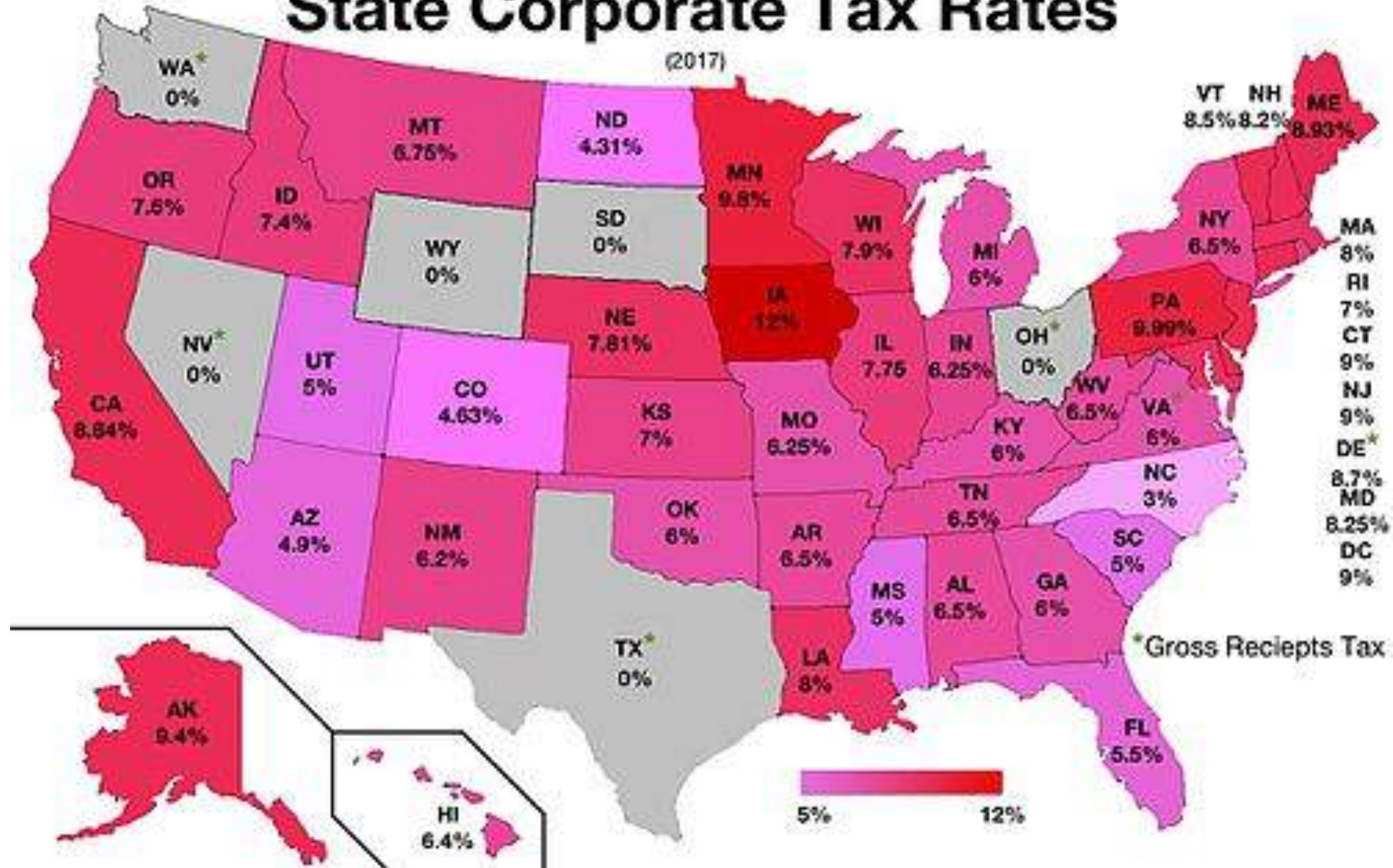
País	Tasa 2018
Bulgaria	10
Moldova	12
Irlanda	12.5
Líbano	15
Rumania	16
Hong Kong	16.5
Singapur	17
Suiza	18
Brunéi Darussalam	18.5
Reino Unido	19
Rusia	20
Portugal	21
Estados Unidos de Norteamérica	21
Suecia	22
Noruega	23
Italia	24

País	Tasa 2018
China	25
España	25
Chile	26
Canadá	26.5
Dominicana República	27
Nueva Zelanda	28
Bélgica	29
Perú	29.5
Alemania	30
México	30
Japón	30.86
Francia	33
Brasil	34
India	35
Surinam	36
Emiratos Árabes Unidos	55

Nota: Se incluye la tasa máxima cuando en el país aplique una tarifa.

State Corporate Tax Rates

(2017)



Cuadro. Suma de las tasas federales y estatales

ISR	Carolina del Norte (NA)	Oklahoma (OK)	California (CA)	Iowa (IA)
Federal	21.00%	21.00%	21.00%	21.00%
Estatal	3.00%	6.00%	8.84%	12.00%
Total	24.00%	27.00%	29.84%	33.00%

Fiscalización Internacional



OCDE



FATCA



CRS



OCDE y México



- ❖ En 1994, México se convirtió en el miembro **25 de la OCDE, actualmente son 36 miembros.**
- ❖ El país participa en comités de trabajo que permiten detectar:
 - ✓ Las experiencias exitosas.
 - ✓ Cuáles son las mejores prácticas y
 - ✓ Qué medidas pueden tomarse para desarrollar mejor sus leyes y políticas.



FACTA.- (Foreign Account Tax Compliance Act)

Intercambio de información financiera en materia fiscal



- ✓ Ley aprobada en 2010.
- ✓ Las Instituciones Financieras fuera de los EUA identifican a sus cuentahabientes que sean ciudadanos americanos.
- ✓ En relación a información de cuentas bancarias de PF y PM.

¿Qué reportan?

- ❖ Información general del cuentahabiente y saldos.
- ❖ La información de las personas por cuentas o inversiones.

FACTA.- (Foreign Account Tax Compliance Act)

De EUA a México

- ❖ PF que hayan obtenido más de 10 dólares en intereses anuales.

De México a EUA SALDOS

- ❖ PF por más de 50,000 dólares.
- ❖ PM por más de 250,000 dólares.

No. intercambio.	Fecha.	Información de.
1ro	sep-15	2014
2do	sep-16	2015
3ro	sep-17	2016
4to	sep-18	2017

CRS



Common
Reporting
Standard

CRS.- (Common Reporting Standard)



- ✓ En 2013 la OCDE desarrolló el CRS.
- ✓ Fue aprobado por el G-20 en noviembre 2014.
- ✓ Adopta un estándar para el intercambio automático de información.

No. intercambio.	Fecha.	Información de.
1ro	sep-17	2016
2do	sep-18	2017

Reforma fiscal de EUA



Fiscalía de Barcelona acusa a la cantante Shakira de evasión fiscal.

POR LA REDACCIÓN , 14 DICIEMBRE, 2018
[ESPECTÁCULOS](#)



CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La Fiscalía de Barcelona presentó una querrela contra la cantante colombiana Shakira por presuntamente defraudar a Hacienda con 14.5 millones de euros entre 2012 y 2014 al “simular” residir en paraísos fiscales.

Según el fiscal Shakira evadió pagos por 14.5 millones de euros (16.34 millones de dólares) cuando vivió en la región noreste de Cataluña. De acuerdo con Europa Press, en 2017 se abrieron diligencias para investigar a la cantante a partir de un informe remitido por la Agencia Tributaria el cual alertaba que la cantante habría evadido el pago del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) entre 2011 y 2014, simulando presuntamente que durante esos ejercicios residió más de seis meses al año en paraísos fiscales.

Por su parte, hace unos días la defensa presentó un escrito ante la Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona en el que argumentó que Shakira estaba al corriente con sus pagos a Hacienda y pidió el archivo de las diligencias abiertas en su contra.

Al respecto, el medio La Vanguardia, indicó que hace unos meses Shakira pagó 20 millones de euros (22 millones de dólares) correspondientes a las deudas e intereses de 2011, mientras que en los últimos días abonado otros 14.5 millones (16.4 mdd) a cuenta de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.



euronews.

<https://www.youtube.com/watch?v=TktbmoK5qQQ>

Pájaros en el Alambre

T. SANZ
NO TENGO NADA



<https://www.youtube.com/watch?v=jmUKMKzl3bc&t=65s>

México



Fiscalización Nacional





Indaga PGR a Angélica Fuentes

La Procuraduría General de la República (PGR) investiga a Angélica Fuentes por una presunta defraudación fiscal de 123.7 millones de pesos, derivado de los depósitos sin justificar que recibió en...

Abel Barajas

Cd. de México, México (05 enero 2019).- La Procuraduría General de la República investiga a Angélica Fuentes por una presunta defraudación fiscal de 123 millones 797 mil 956 pesos, derivado de los millonarios depósitos sin justificar que recibió en 2012 en sus cuentas bancarias.

Josué Miguel Contreras Saldívar, director de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación, presentó ante la PGR una querrela contra la ex esposa de Jorge Vergara -dueño del Club de Futbol Chivas-, por no declarar ante Hacienda el ISR en ese año.

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros fue quien inició en la Administración de Enrique Peña la carpeta de investigación por defraudación fiscal.



SAT investigará presunta evasión por la existencia de dobles contratos en el futbol mexicano

El SAT informó este jueves que investigará un posible caso de evasión fiscal, por la presunta existencia de dobles contratos en el futbol mexicano de la primera división.

Esto se da después de que el entrenador Guillermo Vázquez renunciara a la dirección técnica del equipo Veracruz, acusando falta de pago de la directiva, ya que según dijo tenía un doble contrato, uno registrado ante la LigaMX y uno adicional, fuera de reglamento.



“Como parte de sus atribuciones, el SAT vigila permanentemente el cumplimiento de las obligaciones fiscales de todos los contribuyentes, con independencia del giro o actividad económica que realicen; para ello se allega de información de diversas fuentes: financieras, de seguridad social, recibos de nómina, entre otros, y con ello determina cuando hay posible evasión fiscal”.

Comunicado de prensa



Investigará SAT posible evasión fiscal en equipos de futbol mexicano

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria informa que, respecto a la presunta existencia de dobles contratos en el futbol mexicano, investigará y en caso de encontrar hechos que puedan configurar evasión fiscal o algún otro delito relacionado, procederá conforme a sus facultades y obligaciones legales.

Como parte de sus atribuciones, el SAT vigila permanentemente el cumplimiento de las obligaciones fiscales de todos los contribuyentes, con independencia del giro o actividad económica que realicen; para ello se allega de información de diversas fuentes: financieras, de seguridad social, recibos de nómina, entre otros, y con ello determina cuando hay posible evasión fiscal.

Autor
Servicio de Administración Tributaria

Fecha de publicación
16 de agosto de 2018

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Duarte resultó un principiante

El gobierno federal usa **128** empresas fantasma para desviar recursos millonarios

El gobierno federal, a través de 11 dependencias, lo ha utilizado una y otra vez para desviar miles de millones de pesos. Solo al revisar las Cuentas Públicas 2013 y 2014, por ejemplo, Animal Político y Mexicanos contra la Corrupción e Impunidad (MCCI) detectaron contratos ilegales por 7 mil 670 millones de pesos y de este dinero no se sabe dónde quedaron 3 mil 433 millones.

Los 7 mil 670 millones de pesos le fueron entregados a 186 empresas, pero 128 de ellas no debían recibir recursos públicos, porque no tienen ni la infraestructura ni personalidad jurídica para dar los servicios para los que fueron contratadas, o simplemente porque no existen.

Dependencias involucradas.

1  PETRÓLEOS MEXICANOS 36 CONVENIOS	2  SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 10 CONVENIOS	3  FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE 6 CONVENIOS	4  SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE 4 CONVENIOS
5  BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 3 CONVENIOS	6  SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 3 CONVENIOS	7  SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN 2 CONVENIOS	8  SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA 2 CONVENIOS
9  REGISTRO AGRARIO NACIONAL	10  SECRETARÍA DE ECONOMÍA	11  INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	

**Fraude con
\$7,760,077,500**

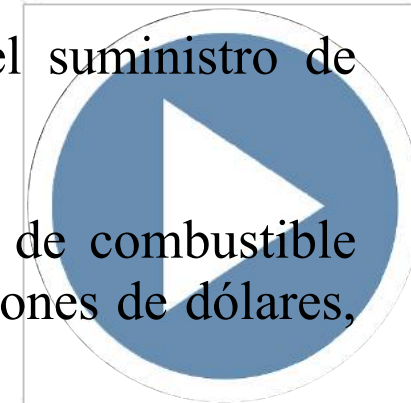
Hacienda congela 15 cuentas ligadas a lavado de dinero de huachicol; indagan a 3 exfuncionarios de Pemex

La Secretaría de Hacienda congeló 15 cuentas bancarias de personas relacionadas con lavado de dinero producto de la venta de gasolina robada, conocida como huachicol. En total hay 24 involucrados.

Santiago Nieto, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SHCP, añadió que entre los implicados a los que se está investigando están empresarios, un exdiputado local, un exalcalde, y 3 exfuncionarios de Pemex.

“Sus ventas superan las compras que han hecho a Pemex, eso no puede ser más que el suministro de huachicol”, dijo en conferencia este lunes.

Nieto señaló que se han lavado al menos 10 mil millones de pesos producto de la venta de combustible robado. Los recursos eran blanqueados a través de transferencias bancarias de más de 2 millones de dólares, compra de vehículos de lujo en efectivo, inmuebles, boletos de avión, arte y joyas.



<https://www.youtube.com/watch?v=Yc-kVhq97VM>



CENTRO
0:16

TITULARES

MANTENTE INFORMADO EN WWW.MILENIO.COM

Paquete económico 2019



¿Qué incluye el paquete económico?

- ❖ Criterios Generales de Política Económica.
- ❖ Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación.
- ❖ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.



Principales criterios de la política económica para 2019



Expectativas económicas para 2019

La SHCP prevé para 2019:

- ✓ La inflación del 3.4%.
- ✓ El tipo de cambio del **dólar** sea de **20 pesos**.
- ✓ Valor del **barril de petróleo** a **55 Dólares**..
- ✓ El **PIB** mexicano tendrá un crecimiento real de **1.5 - 2.5%**.



Lo que NO se aprobó

NOT APPROVED

Lo que no se aprobó:

Repatriación de capitales

Año	ISR recaudado por repatriación
2016	92 mdp
2017	17,735 mdp

NOT APPROVED



Lo que no se aprobó:

No hay amnistía fiscal

En sexenios anteriores “Ponte al corriente” o “borrón y cuenta nueva”.

NOT APPROVED



Consistía en condonar adeudos de ejercicios anteriores, u otorgar facilidades de pago.

Condonó el SAT impuestos por más de \$272 mil millones

Israel Rodríguez | lunes, 07 ene 2019 07:51

Ciudad de México. Grandes compañías, bancos, personalidades de la farándula y empresarios, incluidos beneficiarios de la reforma energética, recibieron condonaciones de impuestos por más de 272 mil millones de pesos durante la gestión de Enrique Peña Nieto, revelan informes preliminares del Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Las cargas impositivas conmutadas son superiores al costo estimado para los cinco programas sociales y laborales (Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Pensión para Adultos Mayores, Becas para Educación Media y Superior y Pensión para Personas con Discapacidad) más importantes de la actual administración, calculado en casi 200 mil millones de pesos por BBVA Bancomer.

Además de las compañías y bancos de los empresarios más prominentes beneficiados, como Carlos Slim Helú, Roberto Hernández, Carlos Peralta, Carlos Hank González, Antonio del Valle Ruiz, Olegario Vázquez Raña, Ricardo Salinas Pliego, Emilio Azcárraga y Dionisio Garza Medina, se incluyen artistas, como Carmen Salinas, Kate del Castillo, Eduardo Capetillo y Emmanuel, así como el actual gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco.

Lo que no se aprobó:

Impuesto a las herencias, legados y donaciones



- ❖ Hasta 10 millones de pesos, exentos de ISR.
- ❖ Gravar los donativos mayores a 10 millones de pesos al 35% en personas físicas (20% en P. Provisi
- ❖ Por herencia o legado **NOT APPROVED** enenes de acuerdo a la herencia recibida:
 - ❖ El 10% entro
 - ❖ El 20% entre 50 y 100 millones de pesos.
 - ❖ El 30% sobre el excedente de 100 millones de pesos.

¿A quienes afectaría?

Al 0.22% de la población del país que excede los 10 millones de pesos en su patrimonio de acuerdo al “**Reporte Global de Riquezas 2013**” elaborado por el Banco Credit Suisse.

Lo que no se aprobó:

Deducción inmediata de inversiones

Vigente en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 mediante decreto.

NOT APPROVED



- ❖ Bienes nuevos de activo fijo para las PM con ingresos del año anterior, menores a **100 millones de pesos.**
- ❖ Según el tipo del activo, en el año de adquisición se deducía el porcentaje indicado del decreto
- ❖ No aplicaban automóviles, mobiliario y equipo de oficina.



FRANCO
FRANCO
FRANCO

<https://www.youtube.com/watch?v=D7qhSRxBT5I>

Lo que no se aprobó:

Retención de ISR en prestación de servicios

Iniciativa propuesta por la PRODECON:

Retener las 2/3 partes del IVA cuando se paguen servicios independientes prestados por personas físicas y morales.

Para ISR sería del 10% .

**Retenciones
IVA e ISR**

NOT APPROVED

Ley de ingresos



LIF	MILES DE MILLONES \$		%
	2019	2018	
ISR	1,753	1,566	11.94 %
IVA	995	877	13.45 %
IEPS	438	421	4.04 %
ISAN	11	11	0.00 %
Impuestos al comercio exterior	70	47	48.94 %
Accesorios	41	32	28.13 %
Aportaciones de Seguridad Social	343	309	11.00 %
Derechos	46	46	0.00 %
Productos	7	6	16.67 %
Aprovechamientos	67	118	-43.22 %
Ingresos por financiamiento	540	501	7.78 %
Otros	1,527	1,345	13.53 %
TOTAL	5,838	5,279	10.59 %

Clasificación de contribuyentes

Al mes de septiembre, 2013-2018

Millones de contribuyentes



Nota: A septiembre de 2018, el padrón incluye 9 mil 36 grandes contribuyentes personas morales y 32 mil 403 grandes contribuyentes personas físicas.

Fuente: SAT

Más impuestos a ahorradores



A partir del 1o. de enero de 2019 se incrementa del 0.46 % al 1.04 % la tasa de retención que deberán aplicar las instituciones del sistema financiero sobre el pago de intereses, el cual representa un incremento del 126%.

La retención se aplicará sobre el monto del capital que dé lugar al pago de los intereses.

Inversión	1,000,000
Interés 8.62%	86,200
Inflación 5.65%	56,500
Interés real	29,700
ISR 35%	10,395
Retención ISR 1.04%	10,400



Fundamento: Artículo
21 LIF para 2019.



Juegos con apuesta,
concursos o sorteos

Si superan \$54,496



Desarrollo Inmobiliario

Si superan \$678,032



Arrendamiento
de inmuebles

Si superan \$271,213



Vehículos aéreos,
marítimos o terrestres

Si superan \$542,426

Ley antilavado y actividades vulnerables:



Prestación de servicios profesionales
de manera independiente
(outsourcing).

Cuando el prestador realice, en nombre y representación
de un cliente, alguna operación financiera.



Fe Pública (Notarios y Corredores Públicos)

Notarios: Constitución PM, poderes, escrituras.
Corredores: Avalúos, cesión de derechos.

Ley de Ingresos de la Federación

Auto regularización, Ley antilavado

Obligados a presentar avisos por operaciones vulnerables de la ley antilavado del 1 de julio de 2013 al 31 de diciembre de 2018, y no lo hayan hecho:



- ✓ Podrán autoregularizarse, **previa autorización del SAT.**
- ✓ **Sin sanciones** y el SAT podrá condonar las multas que se hayan fijado.
- ✓ La reglas, se publicarán dentro de los **60 días siguientes** a que entro en vigor de la LIF.

Fundamento: Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la LIF para 2019.

Compensación universal



Recuperación de contribuciones

Formas:

- ❖ **Acreditamiento:** Consiste en **restar del impuesto a cargo**, las cantidades que hayamos pagado. **Vgr. El IVA**
- ❖ **Compensación:** Es el derecho que tienen los contribuyentes **de restar** las **cantidades que tengan a su favor** en un determinado impuesto federal **de las cantidades que deben pagar por adeudos propios o por retención a terceros**, aunque se trate de impuestos federales diferentes,

❖ **Devolución:**



Compensación

Es una forma de extinción de las obligaciones



- ❖ Cuando dos personas reúnen la calidad de deudores y acreedores recíprocamente y por su propio derecho.
- ❖ Consiste en extinguir por ministerio de la ley las dos deudas, hasta la cantidad que importe la menor.
- ❖ Las deudas deben de ser líquidas y exigibles.
- ❖ Las que no lo fueren, sólo podrán compensarse por consentimiento expreso de los interesados.

Fundamento: Artículo 2185, 2186 y 2188 del CCF.

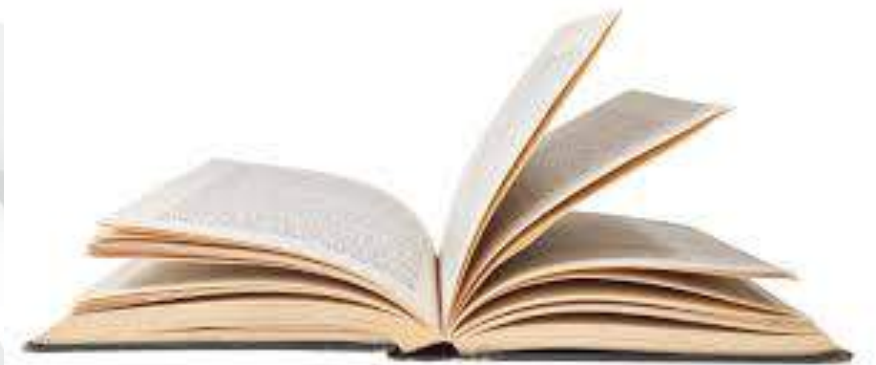
Compensación de oficio

Cuando la autoridad ta de que el contribuyente tiene un importe a favor, y a su vez le debe algún otro gravamen (por adeudos propios o retención a terceros), puede aplicar de oficio la compensación del monto.

El crédito a cargo del contribuyente debe estar firme:

- ◆ No se hubiera impugnado en tiempo y forma.
- ◆ El interesado se desista de los medios de defensa.
- ◆ Se dicte resolución desfavorable y no se admitan más medios de defensa en su contra.
- ◆ Continúa para 2019.

Fundamento: Artículo 22 CFF



Compensación universal



ANTECEDENTES

El 1 de julio de 2004 entró en vigor el artículo 23 del CFF, permitiendo compensar los cantidades a favor contra las que se tengan a cargo por adeudo propio o retención a terceros siempre que:

- ❖ No se apliquen contra impuestos de importación.
- ❖ Las administre la misma autoridad.
- ❖ No tengan fin específico.

Fin de la compensación universal



Fin de la compensación universal

Exposición de motivos:

- ◆ Se utilizó para prácticas de evasión fiscal.
- ◆ La compensación de los saldos a favor de IVA es mayor que los saldos solicitados en devolución.
- ◆ Saldos a favor se originan de acreditamientos de IVA no enterado.



Fin de la compensación universal

Ley de Ingresos de la Federación para 2019



Únicamente se podrán compensar las cantidades a favor, contra las que resulten a cargo por adeudo propio, siempre que ambas deriven de un mismo impuesto.

Fin de la compensación universal

Ley de Ingresos de la Federación para 2019



Para IVA

- ❖ **Únicamente procederá el acreditamiento contra el IVA a cargo de meses posteriores hasta agotarlo o solicitar su devolución.**
- ❖ **Devolución, solo por el total del saldo a favor.**
- ❖ **Solicitada la devolución, no podrán acreditarse posteriormente.**

Sin Gobierno Gandalla


Gobierno, me debes
\$50 pesos por IVA
que tengo a favor

Sí "Pancho" pero tú
me debes \$25 de retenciones
de sueldos de tus trabajadores
y \$25 de ISR

Ok, estamos
a mano

Gobierno
Federal

Con Gobierno Gandalla



Gobierno, me debes
\$50 pesos por IVA
que tengo a favor

Tú me debes \$25
de retenciones de sueldos
y \$25 de ISR. Págame ahora,
y yo te pago luego.
Te mando un **coyotito** y
me canso ganso
que te pago rápido

¡Ahorita sale
su pago joven!
\$\$\$

**Gobierno no te quedes con mi dinero.
¡No a la #LeyGandalla!**

Versión anticipada para la 6ta RM a la RMF para 2018

“Compensación de cantidades a favor generadas hasta el 31 de diciembre de 2018

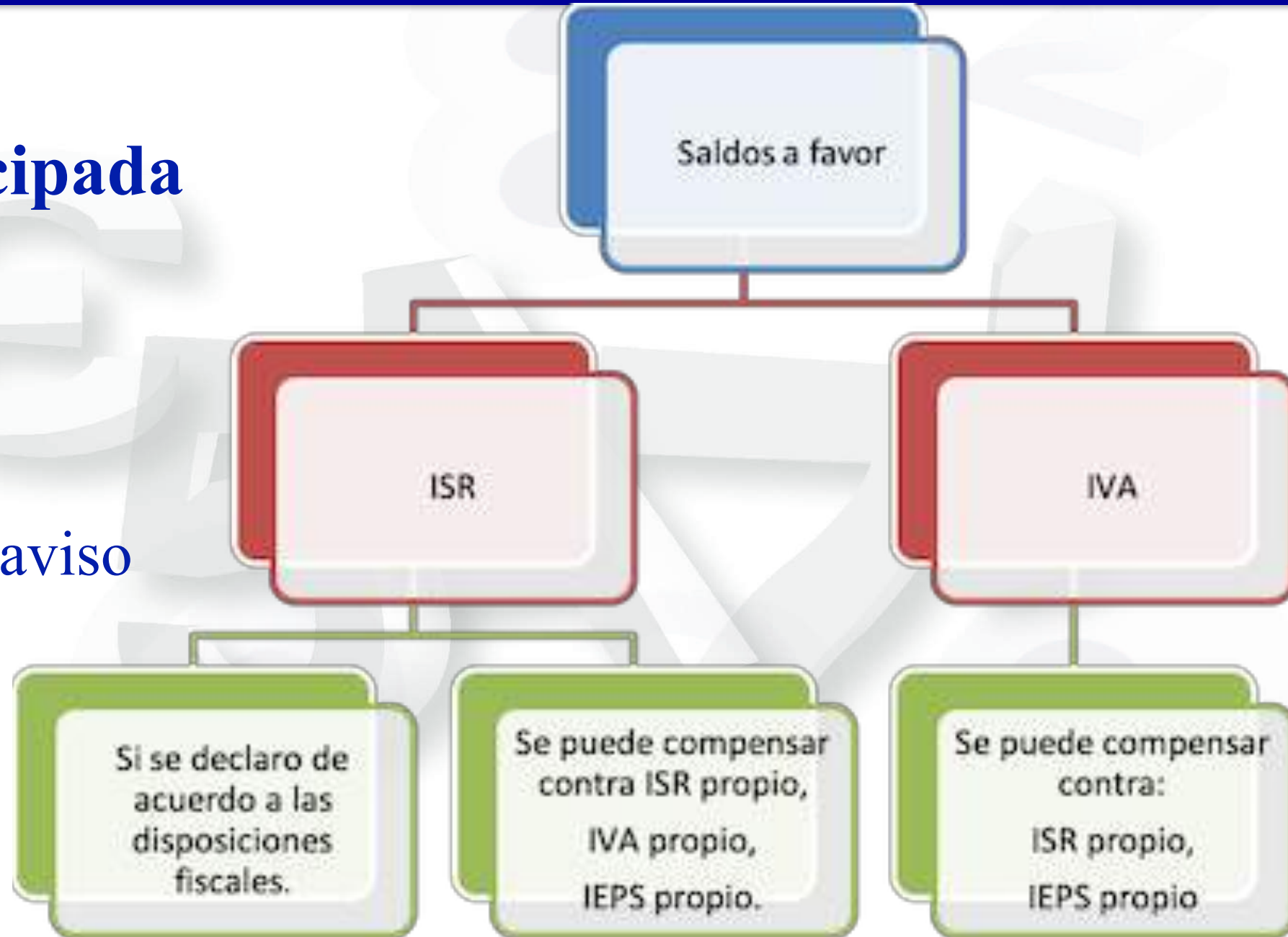
Para los efectos del artículo 25, fracción VI de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en relación con los artículos 23, primer párrafo del CFF y 6, primer y segundo párrafos de la Ley del IVA, los contribuyentes obligados a pagar mediante declaración que tengan cantidades a su favor **generadas al 31 de diciembre de 2018** y **sean declaradas de conformidad con las disposiciones fiscales**, que no se hubieran compensado o solicitado su devolución, podrán optar por compensar dichas cantidades **contra las que estén obligados a pagar por adeudo propio**, siempre que deriven de impuestos federales distintos de los que causen con motivo de la importación, los administre la misma autoridad y no tengan destino específico, incluyendo sus accesorios. Al efecto bastará que efectúen la compensación de dichas cantidades actualizadas, conforme a lo previsto en el artículo 17-A del CFF, desde el mes en que se realizó el pago de lo indebido o se presentó la declaración que contenga el saldo a favor, hasta aquel en que la compensación se realice.

Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en la presente regla **deberán presentar el aviso** a que se refiere el artículo 23, primer párrafo del CFF, en los términos previstos en la regla 2.3.10., sin que les sea aplicable la facilidad contenida en la regla 2.3.13.

Fin de la compensación universal

Versión anticipada

- Para 2018.
- Aún no es oficial.
- Se debe enviar aviso de compensación.



Fin de la compensación universal

Pirámide Tributaria



Fin de la compensación universal

Aviso de compensación

- ✓ Se presenta en el portal del SAT (artículo 23 CFF).
- ✓ Deberán incluir los anexos correspondientes según se saldo a favor, (regla 2.3.10. RMF para 2018).
- ✓ En los plazos conforme a la siguiente tabla:

Sexto dígito numérico de la clave en el RFC	Día siguiente a la presentación de la declaración en que se hubiere efectuado la compensación
1 y 2	Sexto y séptimo día siguiente
3 y 4	Octavo y noveno día siguiente
5 y 6	Décimo y décimo primer día siguiente
7 y 8	Décimo segundo y décimo tercer día siguiente
9 y 0	Décimo cuarto y décimo quinto día siguiente

Fin de la compensación universal

Resumen:

* A partir de 2019:

* No se podrá compensar IVA vs IVA anterior.

* No se puede compensar contra impuestos retenidos.

Saldo a favor de ISR anual

- Solo podrá compensarse contra el ISR de pagos provisionales o el ISR anual.

Saldos a favor de IVA en la declaración mensual.

- Solo podrá acreditarse contra el IVA del mes o meses siguiente hasta agotarse.

S&P/BMV IPC	DJ*	S&P 500*	NASDAQ*	TIIE	MEZCLA
44,028.96	24,706.35	2,670.71	7,157.23	8.6000%	54.14
▼ (-0.48%)	▲ (1.38%)	▲ (1.32%)	▲ (1.03%)	▲	▲ (Dls/Barril)

Todos los indicadores desde la aplicación para iPad o en negociosreforma.com

*Cotizaciones del 18 de enero

Eliminan compensación universal y frenan devoluciones

Afectaría el fisco flujo de efectivo

Impacta a sectores agrícola, exportador y farmacéutico en su liquidez

REFORMA / STAFF

Sectores como el agrícola, farmacéutico y exportador, resultarían afectados en su flujo de efectivo por la eliminación de la compensación universal a partir de este año, advirtieron especialistas.

La compensación universal, que entró en vigor

Preocupan operaciones

A pesar de que la mayor parte de los ingresos tributarios provienen del ISR, la mayor parte de las compensaciones surgen del IVA.

INGRESOS, DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DEL SAT

(Millones de pesos, enero-septiembre 2018)

TOTAL	INGRESOS	DEVOLUCIONES	COMPENSACIONES
Tributarios	2,299,597.0	318,982	457,276
ISR	1,257,358.0	26,947	167,765
IVA	702,913.0	277,030	244,487
IEPS	250,354.0	6,556	29,155
otros	88,972.0	1,623	7,947

Fuente: SAT y SHCP



Piden revisar los recursos asignados a Banco Azteca

REFORMA / STAFF

El Instituto Mexicano de Especialistas en Finanzas (IMEF) pidió transparencia sobre la designación de Banco Azteca como el emisor y administrador de las Tarjetas de Bienestar, donde se depositarán los recursos de programas sociales.

“Se deben de revisar los procesos y las razones por las que se optó por ésta en particular. Si bien no están obligados a la ley de adquisiciones, la no obligatoriedad por medio de la ley no los exenta de la responsabilidad de informar y transparentar”, declaró Fernando López Macari, presidente nacional del IMEF.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda, no hubo licitación porque los contratos de servicios financieros no están sujetos a la ley de adquisiciones por ser contratos

Sucursales abiertas

BBVA Bancomer se mantiene como el banco con la mayor cantidad de sucursales a nivel nacional seguido de cerca por Banco Azteca.

PRINCIPALES BANCOS POR NÚMERO DE SUCURSALES

(Noviembre 2018)

BANCO	SUCURSALES
BBVA Bancomer	1,832
Banco Azteca	1,825
Banamex	1,463
Santander	1,217
Banorte	1,149
BanCoppel	1,140
HSBC	965
Inbursa	700

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte



Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Exposición de motivos:

- ❖ Fortalecer la economía en la frontera, estimular y acrecentar la inversión, productividad y fuentes de empleo.
- ❖ Mejorar la competitividad frente a EU.
- ❖ En 2016, México fue el 2do lugar del mundo considerado “zona de conflicto mortal” después de Siria.
- ❖ Choques negativos en la economía norte del país, con la entrada de China como competidor comercial manufacturero.
- ❖ El PJJF ha sostenido estos beneficios, no se pueden examinar a la luz de los principios de justicia fiscal, no modifica su objeto, ni elimina la obligación del sujeto beneficiado.



#EstímulosFiscales

29 de diciembre 2018

<https://www.youtube.com/watch?v=H0itDQtV2jI>

a los emprendedores de este estado.



Gobierno de

Decreto de estímulos fiscales región frontera norte

El 31 de diciembre de 2018 se publicó en el DOF el “**Decreto de estímulos fiscales región frontera norte**”, otorgando diversos beneficios para los contribuyentes que se encuentren en esa zona del país.

Contenido.

- ❖ Datos preliminares.
- ❖ Zona fronteriza.
- ❖ Para ISR.
- ❖ Para IVA.



Estímulo fiscal para la región fronteriza norte



Baja California	Sonora	Chihuahua	Coahuila	Nuevo León	Tamaulipas
Ensenada Rosarito Mexicali Tijuana Tecate	Gral. Plutarco Elías Calles San Luis Río Colorado Puerto Peñasco Altar Agua Prieta Nogales Santa Cruz Cananea Sáric Naco Caborca	Janos Ascención Juárez Coyame del Sotol Guadalupe Praxedis G. Guerrero Ojinaga Manuel Benavides	Ocampo Acuña Piedras Negras Zaragoza Jiménez Nava Guerrero Hidalgo	Anáhuac	Nuevo Laredo Guerrero Mier Miguel Alemán Camargo Gustavo Díaz Ordaz Reynosa Río Bravo Valle Hermoso Matamoros

¿QUE ESPERAMOS PARA 2019?

Todo esto para impulsar el desarrollo, la creación de empleos, y es la **última cortina** para retener a quienes tienen la necesidad de emigrar, a los EUA.



- ◆ Otra **cortina** es el Tren Maya.
- ◆ Otra **cortina** es el Istmo de Tehuantepec.
- ◆ Otra **cortina** es la construcción de caminos de concreto, con el uso intensivo de mano de obra en Oaxaca para crear muchos empleos.

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Información general.

- ✓ Son dos estímulos, uno para ISR y otro para IVA.
- ✓ Es necesario inscribirse a cada “Padrón” en tiempo y forma.
- ✓ Estará vigente durante 2019 y 2020.
- ✓ No cambian las tasas de los impuestos.
- ✓ Es optativo adherirse al o los beneficios.
- ✓ Se debe renovar la autorización para 2020.



Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Leyes para 2019	Decreto estímulo fiscal
Tasa de ISR PM 30%.	Crédito de 1/3 de la tasa (10%).
Tasa de ISR PF 35%.	Crédito de 1/3 de la tasa (11.6%).
Tasas de IVA 16%.	Crédito del 50% de la tasa (8%).

- ✓ No dará lugar a devolución o compensación.
- ✓ De no aplicar el estímulo correctamente, se pierde el derecho.

Estímulo para ISR.

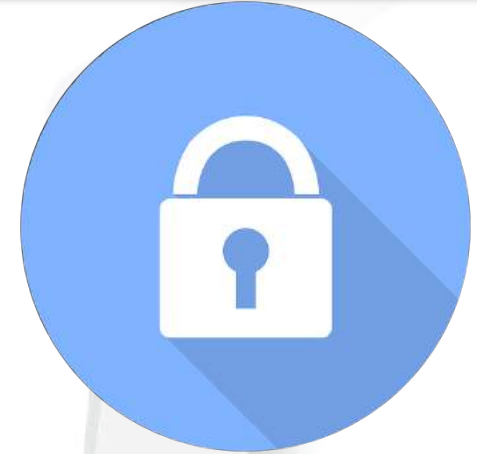


Estímulo para ISR

Sujetos	Para ISR
PM	“Régimen general y flujo de efectivo”.
PF	“Actividad empresarial”.
Extranjero con establecimiento permanente.	“Régimen general” o “Actividad empresarial”.

Estímulo para ISR

Requisitos acceder al beneficio para ISR:



- ✓ Domicilio fiscal en la región fronteriza (18 meses).
- ✓ Con domicilio o sucursales fuera de la región, deben cumplir requisitos.
- ✓ Inicien actividades o se inscriban al RFC, deben cumplir requisitos
- ✓ 90% de los ingresos del año anterior provengan de la región.
- ✓ No estar publicado como EFOS, EDOS definitivo o incumplido.
- ✓ Están excluidos los ingresos de bienes intangibles y comercio digital.
- ✓ Solicitar autorización a más tardar el 31 de marzo 2019.

Fundamento: Artículo Tercero del Decreto

Estímulo para ISR

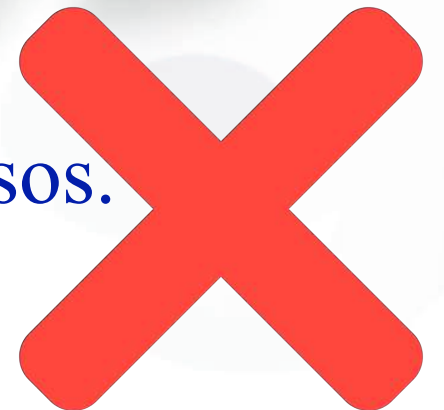
No pueden acceder al estímulo:

Instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras y uniones de crédito.

Contribuyentes que:

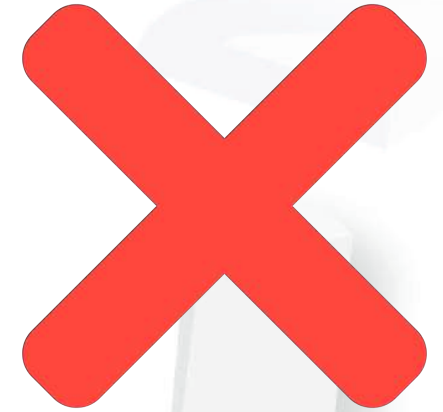
- ❖ Realicen actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.
- ❖ Tributen en el RIF.
- ❖ Presten servicios profesionales independientes.
- ❖ Realicen actividades económicas a través de fideicomisos.
- ❖ Apliquen estímulos fiscales.

Fundamento: Artículo Sexto del Decreto.



Estímulo para ISR

No pueden acceder al estímulo:



- ❖ Grupos de sociedades o coordinados.
- ❖ Se encuentren en ejercicio de liquidación
- ❖ Maquiladoras que ingresan la mercancía de forma temporal.
- ❖ Sociedades Cooperativas de Producción.
- ❖ Ingresos que deriven de bienes intangibles.
- ❖ Empresas productivas del Estado y sus subsidiarias.

Fundamento: Artículo Sexto del Decreto.

Estímulo para ISR

Domicilio fuera de región fronteriza:

- ❖ Sucursal o establecimiento en la región fronteriza.
- ❖ 18 meses a la fecha de su inscripción en el “Padrón”.
- ❖ En la proporción de los ingresos de la sucursal.



Sucursales fuera de región fronteriza:

- ❖ Domicilio fiscal en la región fronteriza.
- ❖ 18 meses a la fecha de su inscripción en el “Padrón”.
- ❖ En la proporción de los ingresos del domicilio.

Estímulo para ISR

Antigüedad menor a 18 meses:

Deben acreditar al SAT capacidad económica, activos e instalaciones para sus operaciones y actividades.

Siempre que:

- ✓ Utilicen bienes nuevos de activo fijo.
- ✓ Que sus ingresos en la región, representen al menos el 90% de sus ingresos totales del ejercicio.



Fundamento: Artículo Tercero y Séptimo del Decreto, regla 11.11.5., 11.11.9. y 11.11.10 del anteproyecto de la 6ta RM a la RMF para 2018.

Estímulo para ISR

Los que se inscriban al RFC...

y su domicilio fiscal esté en la región fronteriza o abierturen una sucursal, deberán:

Solicitar autorización al SAT, dentro del mes siguiente a su inscripción o apertura de la sucursal.

Acreditar ante el SAT:

- ✓ Capacidad económica, activos e instalaciones para sus operaciones y actividades.
- ✓ Utilizan bienes nuevos de activo fijo.
- ✓ Estimen que sus ingresos de la frontera, serán al menos 90% del total en el ejercicio.

Fundamento: Artículo Tercero y Séptimo del Decreto, regla 11.11.5., 11.11.9. y 11.11.10 del anteproyecto de la 6ta RM a la RMF para 2018.

Estímulo para ISR

Se consideran bienes nuevos:

- Los que se utilizan por primera vez en México.
- También podrán adquirir bienes de activo fijo que hubieran sido utilizados en México, siempre que quién se los transmita no sea parte relacionada.



Fundamento: Artículo Séptimo del Decreto, regla 11.11.10 del anteproyecto de la 6ta RM a la RMF para 2018.

Estímulo para ISR

Inscripción al “Padrón”.

Solicitar autorización al SAT a más tardar el 31 de marzo, para ser inscritos en el padrón.



- I. Acreditar 18 meses en el domicilio fiscal o cumplir con requisitos.
- II. Contar con FIEL y opinión de cumplimiento positiva.
- III. Tener acceso al buzón tributario.
- IV. Colaborar semestralmente con el SAT (verificación en tiempo real).

Fundamento: Artículo Séptimo del Decreto.

5. ¿Cómo debo presentar el aviso de inscripción en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte, en materia de ISR?

Los pasos a seguir son:

1. Ingresa al "Portal del SAT" www.sat.gob.mx.
2. Accede al apartado "Otros trámites y servicios", seguido de "Asistencia por Internet (Mi portal)".
3. Elige la opción "Presenta tus solicitudes o avisos en materia fiscal", e iniciar sesión.
4. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet / Servicio o solicitudes / Solicitud.
5. Llena los datos solicitados: Servicio de Aviso, eligiendo el trámite: ESTIMULO ISR ZONA FRONTERIZA.
6. En descripción, redacta los manifiestos solicitados (o podrás adjuntarlos en un escrito libre) que se encuentran en los requisitos de la ficha 1/DEC-10 "Aviso para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte", de la 6ª RM RMF del Anexo 1-A de la RMF para 2018.
7. Envía tu trámite al SAT, obtén y conserva el acuse de recibo electrónico.
8. Espera respuesta del SAT a través de Mi Portal.

Fundamento: Regla 11.11.1 de la 6a RM RMF 2018 y ficha de trámite 1/DEC-10 Aviso para inscribirse en el Padrón de beneficiarios del estímulo para la región fronteriza norte del Anexo 1-A de la 6a. RM RMF 2018.

11. ¿Cuándo se podrá considerar que puedo aplicar el estímulo para la región fronteriza norte en el ISR y cuánto dura?

A partir de que la autoridad te notifique la autorización correspondiente a través de Buzón Tributario y tendrá una vigencia durante el ejercicio fiscal en el cual se obtuvo.

Fundamento: Artículo Octavo, cuarto y quinto párrafo del Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte.

Estímulo para ISR

Procedimiento de inscripción:



- ❖ El SAT emitirá resolución dentro del mes siguiente.
- ❖ De no emitir resolución, se entenderá en sentido negativo.
- ❖ Podrá requerir la información dentro de los 5 días hábiles siguientes a la solicitud, concediendo 5 días hábiles para proporcionarlos.
- ❖ De no atender el requerimiento, se tendrá por desistida la solicitud.

Fundamento: Artículo Octavo del Decreto.

Estímulo para ISR

Baja del padrón

Voluntaria:

En cualquier momento se podrá solicitar.

Forzada:

A partir de que se incumplan los requisitos de inscripción.

Efectos:

- ♣ Dejan de aplicarse los beneficios y se perderán por todo el ejercicio.
- ♣ Tendrán 1 mes para presentar complementarias de provisionales y el pago de diferencias con actualizaciones y recargos.



Estímulo para IVA



Estímulo para IVA

Sujetos	Para IVA
PM	“Régimen general y flujo de efectivo”.
PF	“Actividad empresarial y profesionales y arrendadores”.
Extranjero con establecimiento permanente.	“Régimen general” o “Actividad empresarial”.

Estímulo para IVA



Para acceder al beneficio para IVA:

- ❖ Tener local, sucursal o domicilio en la región.
- ❖ Enajenar bienes, prestar servicios independientes u otorgar el uso o goce temporal de bienes, en la región.
- ❖ Realizar **la entrega material de los bienes o la prestación de los servicios en la región fronteriza.**
- ❖ **Presentar un aviso a más tardar el 7 de febrero 2019.**
- ❖ Inicien actividades o inscriban al RFC, adjuntarán el aviso respectivo.

Fundamento: Artículo Décimo Primero y Segundo del Decreto.

4. ¿Cómo debes presentar el aviso para aplicar los beneficios del estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte?

Los pasos a seguir son:

1. Ingresa al "Portal del SAT" www.sat.gob.mx.
2. Accede al apartado "Otros trámites y servicios", seguido de "Asistencia por Internet (Mi portal)".
3. Elige la opción "Presenta tus solicitudes o avisos en materia fiscal", e iniciar sesión.
4. Selecciona sucesivamente las opciones: Servicios por internet / Servicio o solicitudes / Solicitud.
5. Llena los datos solicitados por el formulario electrónico: Servicio de Aviso, eligiendo el trámite: ESTIMULO IVA ZONA FRONTERIZA.
6. En descripción, redacta los manifiestos solicitados (o podrás adjuntarlos en un escrito libre) que se encuentran en los requisitos de la ficha 4/DEC-10 "Aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte", señalados en la 6ª RM RMF del Anexo 1-A de la RMF para 2018.
7. Envía tu trámite al SAT, obtén y conserva el acuse de recibo electrónico.
8. Espera respuesta del SAT a través de Mi Portal.

Fundamento: Regla 11.11.2 de la 6a RM RMF 2018 y ficha 4/DEC-10 Aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte del Anexo 1-A de la 6a. RM RMF 2018.

Fuente: <http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/efzfn/preguntasfrecuentes.html>

6. ¿A partir de qué fecha se considera que se comienza aplicar el estímulo fiscal del IVA?

El 1 de enero de 2019, siempre y cuando obtengas el acuse del Aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte.

Fundamento: Regla 11.11.11 de la 6a RM RMF 2018 y ficha 4/DEC-10 Aviso para aplicar el estímulo fiscal de IVA en la región fronteriza norte del Anexo 1-A de la 6a. RM RMF2018.

Estímulo para IVA

No será aplicable el estímulo a:

- ❖ Enajenación de bienes inmuebles y de bienes intangibles.
- ❖ El suministro de contenidos digitales(música, videos, presentaciones).
- ❖ Contribuyentes publicados como incumplidos del 69 del CFF.
- ❖ Contribuyentes publicados definitivamente como EFOS, ser EDOS.
- ❖ Contribuyentes publicados definitivamente por presuntamente realizar transmisión indebida de pérdidas fiscales



Fundamento: Artículo Décimo Tercero del Decreto.

Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Material normativo:

- ◆ Decreto.
- ◆ Anteproyecto de la 6ta RM a la RMF para 2018.
- ◆ Preguntas frecuentes.
- ◆ Videochats.
- ◆ CFDI para IVA en zona fronteriza. http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/efzfn/documentos/Presentacion_17012019.pdf
- ◆ Sitio: <http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/efzfn/default.htm>



Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte

Conclusiones:



ISR



IVA

Estará vigente durante 2019 y 2020, son optativos.

No se consideran ingreso acumulable para ISR.

- Solicitar autorización a más tardar el **31 de marzo 2019.**
- Domicilio fiscal en la región (18 meses).
- 90% de los ingresos provengan de la región.
- Presentar un aviso a más tardar el **7 de febrero 2019.**
- Tener local, sucursal o domicilio en la región.
- Enajenar bienes, prestar servicios independientes u otorgar el uso o goce temporal de bienes, en la región.

Salario mínimo 2019



Salario Mínimo (SM)

Salario mínimo, es aquella suma pactada por ley que deberá ser pagada como mínimo a todo trabajador que se encuentra en actividad.

Salario Mínimo a partir del 1 de enero del 2019.			
Zona	Diario	Semanal	Mensual
Área de Salarios Mínimos Generales	102.68	718.76	3,121.47
Zona Libre de la Frontera Norte	176.72	1,237.04	5,301.6

Área de Salarios Mínimos Generales.

Integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana.

Historia del Salario Mínimo en México

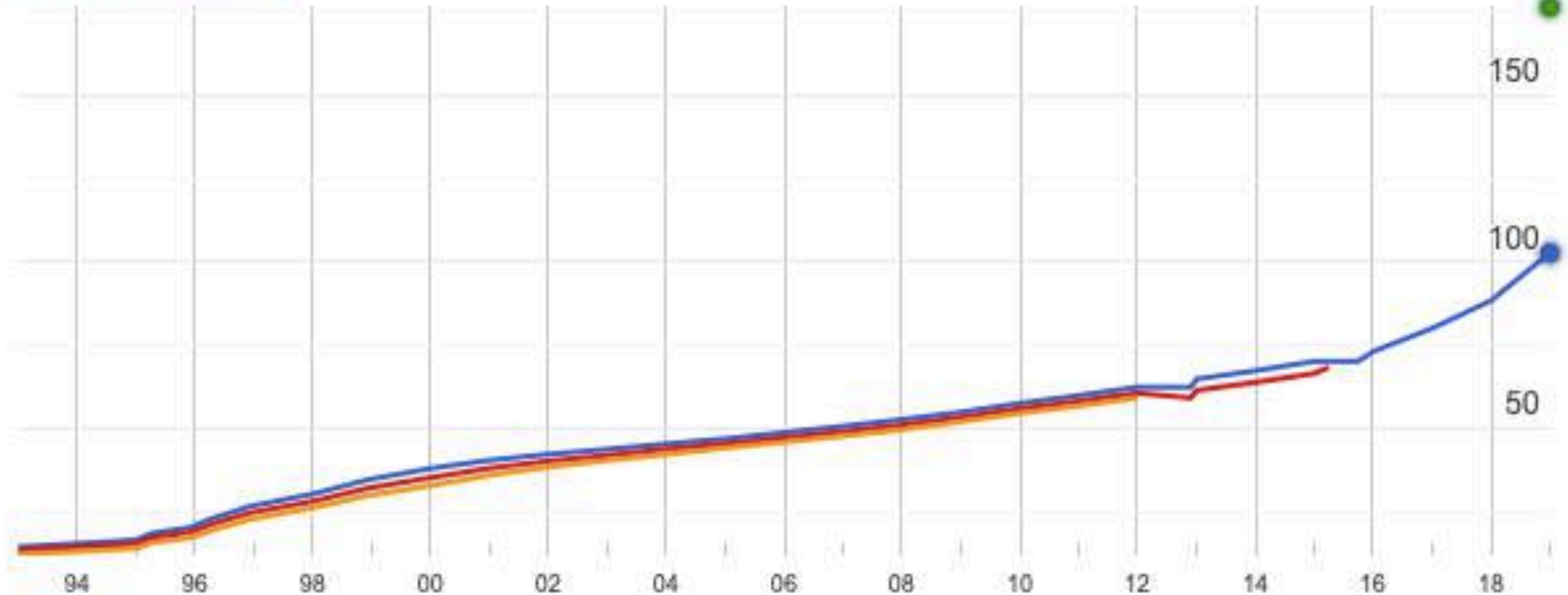
Zoom:

Zona A : 102.68

Zona B

Zona C

Zona Fronteriza : 176.72 | 01/01/2019



Unidad de Medida y Actualización (UMA)

- ❖ Es la referencia económica en pesos que se utilizará como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las **leyes federales, estatales, de la CDMX, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores.**

Fundamento: Artículo Tercero Transitorio CPEUM.

- ❖ El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

Fundamento: Artículo 123-VI CPEUM.

DOF: 27/01/2016

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida Actualización (LUMA).



- El valor de la UMA se calculará y determinará anualmente por el INEGI.
- El INEGI publicará en el DOF dentro de los primeros diez días del mes de enero de cada año los valores de la UMA en moneda nacional.
- Entrarán en vigor dichos valores el 1o. de febrero de dicho año.

Fundamento: LUMA artículo 4 y 5.

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Año	Diario	Mensual	Anual
2016	73.04	2,220.42	26,645.04
2017	75.49	2,294.90	27,538.80
2018	80.60	2,450.24	29,402.88
2019	84.49	2,568.50	30,822.00

Se publicó el 10/01/19 en el DOF, estará vigente del 1/02/19 al 31/01/20 e incrementó 4.83%.

Ejemplos:

Ejemplo	Concepto	Cuantía	UMA	SM
1	Parte exenta aguinaldo ISR.	30	2,534 	3,080 
2	Salario máximo para cotizar en el IMSS.	25	2,112 	2,567 
3	Salario de un trabajador. LFT	1	84.49 	102.68 

Unidad Mixta INFONAVIT (UMI)



Es el valor para determinar el monto de la amortización de los créditos de los trabajadores otorgados en VSM.



Cuando el SM se incremente por encima de la UMA, el Instituto no podrá actualizar el saldo a una tasa que supere el crecimiento porcentual de UMA durante el mismo año.

Año	Variación SMG	SMG	Variación UMA	Valor UMA	Variación para (Unidad Mixta)	UMI
2016	4.20%	73.04		73.04		73.04
2017	3.90% + \$4.00 (MIR)	80.04	<u>3.36%</u>	75.49	<u>3.36%</u>	<u>75.49</u>
2018	<u>3.90%</u> + \$5.00 (MIR)	88.36	6.77%	80.60	<u>3.90%</u>	<u>78.43</u>
2019	5.00% + \$9.43 (MIR)	102.68	<u>4.82%</u>	84.49	<u>4.82%</u>	<u>82.21</u>

Monto Independiente de Recuperación (MIR).

Fundamento: Artículo 44 de la LINFONAVIT.

Unidad de Inversión (UDI)

Indicador financiero basado en la inflación y es usado para solventar:

UDIs



- Inversiones.
- Créditos hipotecarios.
- Préstamos.
- O cualquier otro acto mercantil.
- **Enajenación de casa habitación exento de ISR 700,000 (\$4,372,717).**
- **Valor de la UDI 29 de enero de 2019.- 6.246739**

Su principal función es que el dinero invertido o comprometido no pierda su valor por el paso del tiempo y la inflación, su valor es publicado diariamente en la página de Banxico.

Resolución Miscelánea Fiscal.

Modificaciones
a la Resolución
Miscelánea Fiscal



¿RMF para 2019?

¿Es aplicable para 2019 la RMF para 2018? **Si.**

El artículo primero transitorio de la RMF para 2018 publicada en el DOF el Viernes 22 de diciembre de 2017, a la letra dice:

Primero.- La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2018 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, excepto lo dispuesto en las fracciones siguientes:



¿ RMF para 2019?

Sin embargo:

En el artículo Sexto de la Tercera RM a la RMF para 2018 publicada en el DOF el viernes 19 de octubre de 2018, **reformó el Artículo Primero Transitorio, primer párrafo de la RMF para 2018** publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2017 para quedar como sigue:

Primero:

La presente Resolución entrará en vigor el 1 de enero de 2018 y estará vigente hasta en tanto el SAT emita la RMF para 2019, excepto lo dispuesto en las fracciones siguientes:...

Retención opcional para Uber, Cabi y Rapi.

Retención opcional para prestadores de servicio de transporte terrestre de pasajeros o entrega de alimentos (Uber, Uber Eats, Cabify, etc.).

- ✓ Las plataformas calcularán y retendrán el ISR e IVA al mes de cada socio conductor.
- ✓ El impuesto retenido se podrá considerar como pago definitivo o provisional,
- ✓ Inicia su vigencia el 1 de abril de 2019.

Ingreso mensual	Tasa de retención (%)	
	ISR	IVA
\$		
Hasta 25,000.00	3	8
Hasta 35,000.00	4	8
Hasta 50,000.00	5	8
Hasta 50,000.00	9	8

Fundamento: Regla 3.11.12. 4ta. RM a la RMF para 2018.

¿Y el impuesto que pagan Uber y Cabify en CDMX? El gobierno lo cobra, pero no usa el dinero

Desde hace dos años y medio el gobierno de la Ciudad de México cobra a las empresas **Uber y Cabify un 1.5 % de cada viaje** a cambio de permitirles que continúen operando. Dicho dinero debe usarse en beneficio de la movilidad y los peatones de la capital, sin embargo, hasta el momento la administración de Miguel Ángel Mancera lo ha mantenido guardado.



Contribuciones CDMX



Novedades en la CDMX



OF THE WORLD

OF THE WORLD

<https://www.youtube.com/watch?v=aaziM1xCmjA>

noticias

HD

21N

07:10

LIDAD CONTRA LA LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLIC

Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI)

Tasa del 0% en sucesiones por herencia, siempre que se cumplan con lo siguiente:



- ❖ El valor del inmueble no exceda de 27,185 UMA'S (\$ 2,291,151).
- ❖ La firma y solicitud de inscripción en el registro público de la propiedad, se realice en de los siguientes 5 años al fallecimiento del propietario.
- ❖ La adjudicación del inmueble, sea a favor del cónyuge, concubina y/o descendientes en primer grado.

Tarifa para determinar el ISAI en 2019

Rango	Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Factor de aplicación sobre el excedente del límite inferior
A	<u>\$0.12</u>	<u>\$98,973.75</u>	<u>\$239.95</u>	<u>0.01275</u>
B	<u>\$98,973.76</u>	<u>\$158,357.95</u>	<u>\$1,439.53</u>	<u>0.02715</u>
C	<u>\$158,357.96</u>	<u>\$237,536.70</u>	<u>\$2,972.25</u>	<u>0.03548</u>
D	<u>\$237,536.71</u>	<u>\$475,073.54</u>	<u>\$5,642.16</u>	<u>0.04139</u>
E	<u>\$475,073.55</u>	<u>\$1,187,683.82</u>	<u>\$14,986.87</u>	<u>0.04598</u>
F	<u>\$1,187,683.83</u>	<u>\$2,375,367.65</u>	<u>\$46,127.95</u>	<u>0.05023</u>
G	<u>\$2,375,367.66</u>	<u>\$4,575,934.62</u>	<u>\$102,827.98</u>	<u>0.05449</u>
H	<u>\$4,575,934.63</u>	<u>\$11,916,496.98</u>	<u>\$216,795.36</u>	<u>0.05667</u>
I	<u>\$11,916,496.99</u>	<u>\$21,975,704.18</u>	<u>\$612,158.06</u>	<u>0.05716</u>
J	<u>\$21,975,704.19</u>	<u>\$43,951,408.38</u>	<u>\$1,158,674.79</u>	<u>0.05767</u>
K	<u>\$43,951,408.39</u>	En adelante	<u>\$2,363,163.15</u>	<u>0.06265</u>

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Continúa el 100% de subsidio de tenencia para 2019, para:



- ✓ PF o PM sin fines de lucro.
- ✓ Valor depreciado, incluyendo el IVA sea menor a \$250,000.00.
- ✓ Se encuentre al corriente de la tenencia de años anteriores.
- ✓ Cubra los derechos de refrendo.
- ✓ Del 1 de enero al 2 de abril de 2019.
- ✓ Cubra los derechos de control vehicular (permisos, tarjeta de circulación, etc.).

Gaceta de la CDMX del 15 de enero de 2019.

Tarifa para determinar el impuesto predial en 2019

Rango	Límite inferior de Valor Catastral de un Inmueble	Límite superior de Valor Catastral de un Inmueble	Cuota Fija	Porcentaje para aplicarse sobre el excedente del Límite Inferior
A	\$ 0.11	<u>\$180,602.45</u>	<u>\$188.24</u>	0.01693
B	<u>\$180,602.46</u>	<u>\$361,204.37</u>	<u>\$218.82</u>	0.03228
C	<u>\$361,204.38</u>	<u>\$722,410.11</u>	<u>\$277.11</u>	0.10089
D	<u>\$722,410.12</u>	<u>\$1,083,614.47</u>	<u>\$641.53</u>	0.12380
E	<u>\$1,083,614.48</u>	<u>\$1,444,820.22</u>	<u>\$1,088.70</u>	0.12697
F	<u>\$1,444,820.23</u>	<u>\$1,806,024.58</u>	<u>\$1,547.32</u>	0.14757
G	<u>\$1,806,024.59</u>	<u>\$2,167,228.92</u>	<u>\$2,080.36</u>	0.15251
H	<u>\$2,167,228.93</u>	<u>\$2,528,434.70</u>	<u>\$2,631.23</u>	0.16663
I	<u>\$2,528,434.71</u>	<u>\$2,889,639.05</u>	<u>\$3,233.10</u>	0.17427
J	<u>\$2,889,639.06</u>	<u>\$3,250,844.82</u>	<u>\$3,862.57</u>	0.17934
K	<u>\$3,250,844.83</u>	<u>\$3,612,049.15</u>	<u>\$4,510.36</u>	0.18486
L	<u>\$3,612,049.16</u>	<u>\$3,973,253.52</u>	<u>\$5,178.09</u>	0.18988
M	<u>\$3,973,253.53</u>	<u>\$4,334,803.26</u>	<u>\$5,863.94</u>	0.20059
N	<u>\$4,334,803.27</u>	<u>\$13,004,408.38</u>	<u>\$6,589.18</u>	0.21660
O	<u>\$13,004,408.39</u>	<u>\$27,370,825.38</u>	<u>\$25,367.54</u>	0.21671
P	<u>\$27,370,825.39</u>	En adelante	<u>\$56,501.00</u>	0.22529

Subsidio al Impuesto Predial

Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o mixto.

Valor catastral en los siguientes rangos.

Rango	Límite inferior VC	Límite superior VC
E	1,029,953.88	1,373,272,71
F	1,373,272,72	1,716,590,23
G	1,716,590.24	2,059,907.73

Cantidad de subsidio.

Rango	Porcentaje de Subsidio
E	50%
F	35%
G	25%

Gaceta de la CDMX del 15 de enero de 2019.

EN

ENERO

OBTÉN

8%



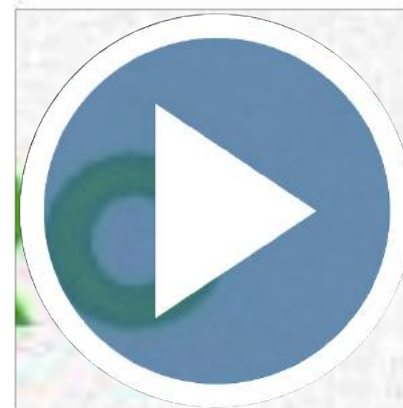
DE DESCUENTO AL REALIZAR TU PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL **PREDIAL 2019**

Ó

5%

SI LO HACES EN

FEBRERO



A middle-aged man with grey hair, wearing a dark suit, white shirt, and patterned tie, is speaking at a wooden podium. A microphone is positioned in front of him. The background is a solid, dark red color.

<https://www.youtube.com/watch?v=QaulJS8iGUA>



<https://www.youtube.com/watch?v=ilkZ7BBTVyU>